

LITURGIA DE LA IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA



LITURGIA
DE LA
IGLESIA
NUEVA APOSTÓLICA



PIE DE IMPRENTA

Liturgia de la Iglesia Nueva Apostólica

1ª edición 2024

© 2024 Iglesia Nueva Apostólica Internacional, Zúrich/Suiza
Todos los derechos reservados, incluidas las traducciones

Contenido: Iglesia Nueva Apostólica Internacional, Zúrich/Suiza
Diseño y maquetación: Bischoff Verlag, Neu-Isenburg
Fotos: Iglesia Nueva Apostólica Internacional, Zúrich/Suiza

Esta obra, incluidas todas sus partes, está protegida por derechos de autor. Cualquier utilización fuera de los estrechos límites del derecho de autor sin el consentimiento del propietario es inadmisibles y está penada por la ley. Esto se aplica en particular a las reproducciones, traducciones, microfilmaciones y almacenamiento y procesamiento en sistemas electrónicos.

El libro de liturgia contiene enlaces que, al pulsarlos, conducen a páginas web de terceros. No tenemos ninguna influencia sobre el contenido de estas páginas. No forman parte de la información ofrecida por la Iglesia Nueva Apostólica Internacional.

Los enlaces estaban activos en el momento de la impresión y conducían al contenido correspondiente. La Iglesia Nueva Apostólica Internacional no asume ninguna responsabilidad por el funcionamiento de los enlaces.

Las citas bíblicas en español proceden de:
Biblia Reina-Valera 1960 (RVR 1960)

Editorial Friedrich Bischoff GmbH, Neu-Isenburg

www.nak.org
www.bischoff-verlag.de

Introducción – Indicaciones generales sobre el Servicio Divino	7
1 El Servicio Divino	11
1.1 Liturgia del Servicio Divino (versión breve)	12
1.1.1 Inicio del Servicio Divino	12
1.1.2 Parte de la prédica	12
1.1.3 Parte sacramental	13
1.1.4 Otros actos	15
1.1.5 Finalización del Servicio Divino	15
1.2 Liturgia del Servicio Divino (versión larga)	16
1.2.1 Inicio del Servicio Divino	16
1.2.2 Parte de la prédica	18
1.2.3 Parte sacramental	19
2 Formas especiales del Servicio Divino	34
2.1 Servicio Divino de palabra	35
2.1.1 Liturgia del Servicio Divino de palabra	35
2.1.2 Servicio Divino de palabra con recepción de la Santa Cena	36
2.2 Servicio Divino en ayuda para los difuntos	37
2.2.1 Servicio Divino en ayuda para los difuntos con oración de intercesión	37
2.2.2 Servicio Divino en ayuda para los difuntos con dispensación de los Sacramentos	38
2.3 Servicio Divino de inauguración	39
2.3.1 Servicio Divino con inauguración de una iglesia/un lugar destinado a celebrar Servicios Divinos	39
2.3.2 Acto festivo/allocuciones festivas que acompañan a la inauguración	40
2.4 Servicio Divino de desconsagración	41
2.5 Servicio Divino de casamiento	43
2.6 Servicio Divino de duelo	47
2.7 Dispensación de Sacramentos y actos de bendición fuera del Servicio Divino	50
3 Reuniones de recogimiento con y sin forma litúrgica	51
3.1 Reunión de recogimiento en la comunidad (con forma litúrgica)	52
3.2 Encuentro de recogimiento (sin forma litúrgica)	55
4 Dispensación de sacramentos y actos de bendición	56
4.1 Santo Bautismo con Agua	57

4.2	Santo Sellamiento	63
4.3	Santa Cena	67
4.4	Adopción en la comunidad	68
4.5	Confirmación	71
4.6	Dispensación de bendición para aniversarios de boda	74
4.7	Bendición prenatal	76
5	Actos en relación con el ministerio y el servicio	78
5.1	Ordenación de portadores de ministerio	79
5.2	Encargo de portadores de ministerio	84
5.3	Nombramiento de portadores de ministerio	88
5.4	Confirmación de portadores de ministerio	92
5.5	Nombramiento para servicios no vinculados con un ministerio espiritual (maestros, responsables de la juventud)	93
5.6	Desvinculación de un encargo o nombramiento	97
5.6.1	Desvinculación de un encargo o nombramiento de portadores de ministerio	97
5.6.2	Desvinculación de un nombramiento para servicios no vinculados con un ministerio (maestros, responsables de la juventud)	98
5.7	Pase a descanso de portadores de ministerio	99

Los textos litúrgicos vinculantes están *en cursiva y en color azul*.

La dispensación de Sacramentos y los actos de bendición se realizan, por lo general, delante del altar.

*Mas Jehová
está en
su santo templo;
calle delante de él
toda la tierra.*

HABACUC 2:20

Introducción – Indicaciones generales sobre el Servicio Divino

El término “liturgia”, derivado de la antigua palabra griega leiturgeia (“servicio público”), designa el desarrollo fijo del Servicio Divino, las palabras, los actos y los gestos que se realizan en él. Por un lado, el Servicio Divino es el servicio de Dios al ser humano, que se manifiesta en la prédica inspirada por el Espíritu Santo, el festejo de los Sacramentos y la bendición; por otro lado, el Servicio Divino significa también el servicio del ser humano a Dios, que se manifiesta en el canto, la oración y la confesión.

El Servicio Divino tiene su origen en la automanifestación histórica del trino Dios. Su función es recordar esta automanifestación de Dios, pero también hacerla directamente tangible mediante la palabra y los Sacramentos. Por lo tanto, el Servicio Divino tiene una función de mediación para la salvación. Por ende, cada uno de los elementos del Servicio Divino –anuncio de la palabra, festejo y dispensación de los Sacramentos, oración y bendición– no son arbitrarios, sino necesarios. En qué forma están estructurados concretamente estos elementos y cuál es el desarrollo en detalle de cada Servicio Divino es algo que queda determinado por la época y sus respectivas circunstancias. Por eso, es comprensible que la forma exterior de los Servicios Divinos cambie con el tiempo. Su desarrollo es establecido de modo vinculante por el apostolado, responsable del orden en la Iglesia.

Un Servicio Divino es fundamentalmente un evento público, pues es un acto de confesión de la comunidad cristiana ante el mundo. Para que este carácter público se produzca, es necesario que haya al menos un asistente. Los Servicios Divinos nuevoapostólicos siempre son dirigidos por portadores de ministerio, autorizados para ello por el apostolado.

El Servicio Divino nuevoapostólico se caracteriza por la sencillez y por concentrarse en la prédica y el Sacramento. Sin embargo, esto no significa que el acontecimiento litúrgico sea en su conjunto algo secundario. Por el contrario, requiere una gran concentración, porque una tarea esencial de los portadores de ministerio es hacer que la presencia y la santidad de Dios sean accesibles y perceptibles en los Servicios Divinos.

La liturgia proporciona la estructura fija en la que se desarrolla todo el Servicio Divino de manera uniforme y solemne. Los componentes que se repiten en el desarrollo de un Servicio Divino tienen, entre otras cosas, la función de dejar clara la dedicación constante y fiable de Dios al ser humano. De este modo, el asistente al Servicio Divino puede sentirse seguro de la fidelidad inmutable de Dios. Además, la liturgia le brinda seguridad en sus acciones al portador de ministerio encargado de dirigir el Servicio Divino.

En la Iglesia Nueva Apostólica hay dos formas de Servicio Divino: el Servicio Divino regular (con dispensación de Sacramento) y el Servicio Divino de palabra (sin dispensación de Sacramento).

La prédica

La palabra de Dios proveniente del Espíritu Santo, da y conserva la vida divina. Se hace audible en la prédica, que quiere dar a conocer la voluntad de Dios. Esto requiere que los portadores de ministerio se santifiquen y se preparen conscientemente para la prédica.

Los Sacramentos

La palabra divina, de la cual emana todo el hablar de Dios, es Jesucristo, la palabra (Verbo) eterna y creadora ([Juan 1:1-3](#)). En Jesucristo también se fundamentan los Sacramentos: el Santo Bautismo con Agua, el Santo Sellamiento y la Santa Cena. El ser humano experimenta en ellos el obrar salvífico de Dios. En los Sacramentos, el creyente puede experimentar la palabra divina, que se hizo carne en Jesús.¹

Las oraciones

Las oraciones constituyen un diálogo con Dios y una respuesta del ser humano a la dedicación de Dios hacia él. A través de las oraciones, el ser humano demuestra que quiere estar en comunión con Dios y recibir su orientación.

El Padre Nuestro pronunciado en conjunto también tiene el carácter de confesión. Por lo tanto, además de la comunión en la palabra y en los Sacramentos, el Servicio Divino es comunión en la confesión.

Los cantos espirituales

Los cantos o himnos espirituales que son entonados (o interpretados instrumentalmente) en el Servicio Divino son expresión de comunión para la comunidad reunida. A través del texto del himno, la comunidad no solo se vincula entre sí,

1 En la dispensación de los Sacramentos y los actos de bendición se utiliza el “tú” en las fórmulas litúrgicas; luego, en las alocuciones se usa, por lo general, el “usted”.

sino también con Dios. Los cantos espirituales le otorgan al Servicio Divino un marco de solemnidad que facilitará a los asistentes el acceso al obrar divino.

La bendición final

La bendición trinitaria al final del Servicio Divino debe acompañar a los creyentes en su vida cotidiana. Pueden confiar en la gracia de Dios, sentirse cobijados por el amor de Dios y estar seguros de la conducción del Espíritu Santo. Pueden tener la certeza de la presencia de Dios que los protegerá en su vida para conducirla en el sentir del Evangelio.

Indicaciones sobre la estructura del Servicio Divino

Todos los portadores de ministerio deben desempeñarse en el Servicio Divino siendo plenamente conscientes de la presencia de Dios. Esto ya comienza al presentarse ante la comunidad reunida. Todo lo que acontece en el Servicio Divino debe ser realizado de manera solemne, tranquila y digna.

Los portadores de ministerio que participan en el anuncio de la palabra deben ser conscientes de que están en el altar de Dios y que anuncian la palabra de Dios. Para esto, en el Servicio Divino deben prestar atención a su forma de hablar, a las palabras que eligen y a su aspecto personal. En el altar no debe hablarse en forma monótona e ininteligible, sino con voz clara, que se entienda, tampoco demasiado rápido.

Durante la prédica, el contacto visual con la comunidad genera una atmósfera de franqueza y cercanía. Los gestos y movimientos corporales apropiados deben acompañar a las palabras y hacerlas más comprensibles.

La comunidad se pone de pie para las oraciones en conjunto. En todas las oraciones, los portadores de ministerio y la comunidad cierran los ojos. Durante los demás elementos litúrgicos (introducción trinitaria, Absolución, dispensación de bendición y de los Sacramentos, etc.) los ojos pueden permanecer abiertos.

Luego de cada “amén” del siervo oficiante, durante la prédica, la comunidad responde con “amén”.

Preparar el altar

El altar debe ser preparado a tiempo antes de que llegue la comunidad. Después del

Servicio Divino, los recipientes de la Santa Cena deben quedar sobre el altar hasta que la comunidad se haya retirado del lugar donde se efectuó el Servicio Divino.

Duración del Servicio Divino

El Servicio Divino debería tener una duración de:

- Servicio Divino en domingos y días de fiesta: 60 minutos
- Servicio Divino en días de semana: 45 minutos

Por actos sacramentales o de bendición, o en el caso de Servicios Divinos festivos, la duración del Servicio Divino puede prolongarse de manera razonable.

Antes del Servicio Divino

El tiempo previo al Servicio Divino debe tener el carácter de introducción y preparación, y servir para la santificación.

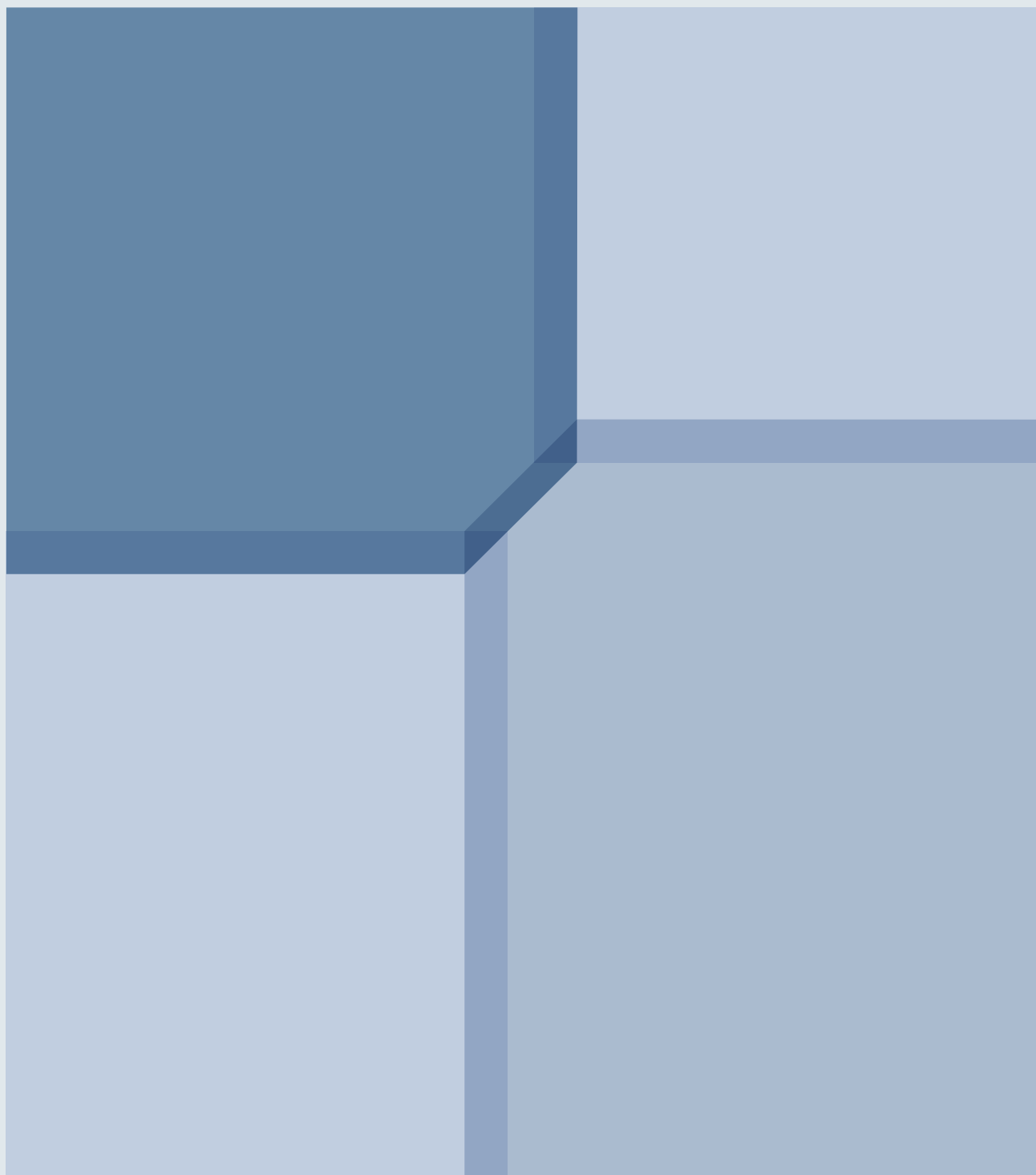
- Bienvenida a los miembros de la comunidad
- Tiempo para la oración personal
- Aportes musicales
- Saludo en ocasiones especiales (por ejemplo, saludo en la sacristía a una pareja que va a contraer enlace)
- Silencio en la comunidad (aprox. 3 minutos antes de comenzar el Servicio Divino)
- Santificación y oración de los portadores de ministerio en la sacristía, dado el caso, en presencia de los Diáconos

Resumen

El Servicio Divino –un encuentro de Dios y el ser humano– es la experiencia anticipada de la futura comunión con el trino Dios, a la cual fuimos llamados como renacidos de agua y del Espíritu. Es el centro de la vida en la Iglesia. Su desarrollo tiene lugar desde el canto de inicio hasta el himno final, conforme a la liturgia determinada de forma vinculante. Esto evita que los Servicios Divinos se realicen a discreción de cada uno, y afirma y hace tomar conciencia de la unidad en la Iglesia.

Las explicaciones sobre la liturgia que siguen deben servir para profundizar la comprensión de cada paso del Servicio Divino.

EL SERVICIO DIVINO



1.1 Liturgia del Servicio Divino (versión breve)

1.1.1 Inicio del Servicio Divino

Canto de inicio

Introducción trinitaria

*“En el nombre de Dios,
el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo”.*

Oración inicial

Lectura del texto bíblico

Aporte musical

Lectura de la Biblia² (según establecido previamente):

Palabras introductorias recomendadas:
“Ahora escucharemos una lectura de la Biblia”.

Aporte musical después de la lectura de la Biblia (opcional)

1.1.2 Parte de la prédica

Prédica

Aporte musical al cambiar quien predica

Colaboraciones a la prédica

Aporte musical después de la parte de la prédica (opcional)

² Si se realiza una lectura del Catecismo, se lo debe expresar en la forma correspondiente.

1.1.3 Parte sacramental

Preparación para el perdón de los pecados y el festejo de la Santa Cena

Si antes del festejo de la Santa Cena tienen lugar otras dispensaciones sacramentales (Santo Bautismo con Agua y Santo Sellamiento) y/o actos de bendición (Adopción en la comunidad, Confirmación), también se debe hacer referencia a estos actos en la preparación.

Himno de arrepentimiento o momento de silencio

Padre Nuestro

Palabras introductorias recomendadas:

“Nos levantaremos para la oración que el Señor Jesús nos ha enseñado”.

Oración del “Padre Nuestro”:

*“Padre nuestro que estás en los cielos,
santificado sea tu nombre.
Venga tu reino.
Hágase tu voluntad,
como en el cielo, así también en la tierra.
El pan nuestro de cada día, dánoslo hoy.
Y perdónanos nuestras deudas,
como también nosotros perdonamos a nuestros deudores.
Y no nos metas en tentación,
mas líbranos del mal;
porque tuyo es el reino, y el poder, y la gloria, por todos los siglos.
Amén”.*

Absolución:

*“Por encargo de mi enviado, el Apóstol, os anuncio [para Apóstoles:
Ahora os anuncio...] el alegre mensaje: En el nombre de nuestro
Señor Jesucristo, Hijo del Dios viviente, os son perdonados los
pecados. ¡La paz del Resucitado sea con vosotros! Amén”.*

Oración del sacrificio

Otros Sacramentos y actos de bendición

- Santo Bautismo con Agua
- Santo Sellamiento
- Adopción o Confirmación

Introducción al festejo de la Santa Cena:

Palabras recomendadas:

“Ahora festejaremos la Santa Cena”.

Destapar los recipientes de la Santa Cena

Palabras recomendadas:

“Ahora está preparada la mesa del Señor”.

Consagración de los elementos de la Santa Cena con gesto:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, separo pan y vino para la Santa Cena y coloco sobre los mismos el una vez traído y eternamente valedero sacrificio de Jesucristo, pues el Señor tomó pan y vino, y habiendo dado gracias, dijo: Esto es mi cuerpo que por vosotros es partido. Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados. ¡Tomad, comed! Haced esto en memoria de mí. Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis este vino, la muerte del Señor anunciáis hasta que Él venga. Amén”.

El siervo oficiante toma la hostia consagrada. Luego reciben la Santa Cena los demás portadores de ministerio.

Se informan los aportes musicales para el festejo de la Santa Cena

Invitación para recibir la Santa Cena:

Palabras recomendadas:

“El Señor ahora invita para la Santa Cena”.

Si se invita a cristianos no nuevoapostólicos a participar de la Santa Cena, se puede hacer con la siguiente formulación:

“Están invitados todos los bautizados que se confiesen a Jesucristo como su Señor, a su muerte, su resurrección y su retorno”.

Entrega de los cálices

Dispensación de la Santa Cena:

“¡El cuerpo y la sangre de Jesús dados para ti!” o

“¡El cuerpo y la sangre de Jesús dados para vosotros!”.

En caso de adultos con niños pequeños que no pueden tomar la hostia por sí solos.

Santa Cena para los difuntos o, eventualmente, los demás Sacramentos para los difuntos

Tapar los recipientes de la Santa Cena

1.1.4 Otros actos

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda

1.1.5 Finalización del Servicio Divino

Oración final

Bendición final (con gesto de bendición):

“La gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios, y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros. Amén.”

(2 Co. 13:14)

Aporte musical de cierre

1.2 Liturgia del Servicio Divino (versión larga)

1.2.1 Inicio del Servicio Divino

Canto de inicio

El canto de inicio es una alabanza conjunta a Dios. Vincula a los creyentes entre sí.

Durante el canto de inicio, los demás portadores de ministerio que han ocupado sus lugares en el altar realizan una oración.

Introducción trinitaria

La introducción trinitaria del Servicio Divino dice así:

*“En el nombre de Dios,
el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo”.*

Es la invocación al trino Dios y la certeza de su presencia.

Siendo consciente de este instante santo, el siervo oficiante pronuncia las palabras de manera acentuada y clara.

Ya que la introducción trinitaria no es parte de la oración inicial, los ojos pueden permanecer abiertos.

Entre la fórmula trinitaria y la oración inicial que le sigue, hay que hacer una breve pausa.

Oración inicial

El siervo oficiante ora con la comunidad y habla en su nombre.

La oración debe ser concisa y solemne. En la oración no se comienza con la prédica ni se intenta explicarle algo a Dios.

La oración se pronuncia en forma audible y clara. Durará aproximadamente 3 a 4 minutos.

Los contenidos de la oración pueden ser:

- Adoración y alabanza a Dios
- Agradecimiento por la presencia de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo
- Agradecimiento por la protección, la ayuda y la gracia
- Agradecimiento por la paz divina
- Agradecimiento por la esperanza y la posibilidad de ser preparados para el retorno de Cristo
- Petición por el perdón y la reconciliación frente a Dios y de unos con otros
- Petición por la palabra de Dios, como fortalecimiento de la fe, consuelo y orientación, y para poder comprender la palabra
- Intercesión por los miembros de la comunidad que no están presentes
- Petición por vinculación con el apostolado
- Petición por vinculación de unos con otros y con los difuntos
- Petición por santidad y la protección angelical.

Si se diese el caso, también pueden ser mencionados acontecimientos significativos (por ejemplo, catástrofes) intercediendo por ellos.

Lectura del texto bíblico

El siervo oficiante lee el texto bíblico de forma expresiva, con solemnidad y no demasiado rápido. Pronunciarlo con la debida acentuación ayuda a dirigir la atención de la comunidad hacia las palabras de la Sagrada Escritura.

Luego de la lectura del texto bíblico, la comunidad toma asiento.

Aporte musical

Después de la lectura del texto bíblico, tiene lugar un aporte musical, que puede ser vocal o instrumental (el canto del coro o de la comunidad se realizan de pie).

Lectura de la Biblia (según previamente definido)

La lectura de la Biblia sirve para comprender mejor una festividad cristiana y el Evangelio. Deja claro que la Sagrada Escritura es el fundamento de nuestra fe y de la prédica en nuestra Iglesia.

Las lecturas de la Biblia están definidas en los “Pensamientos Guía para el Servicio Divino”. Se realizan en las Iglesias regionales a partir de la traducción bíblica allí utilizada. La lectura de la Biblia se realiza delante o a un lado del altar, en lo posible con un atril y de un ejemplar impreso de la Sagrada Escritura. Durante la lectura, el siervo oficiante permanece de pie en el altar; la comunidad permanece sentada.

Si lee el siervo oficiante, lo hace desde el altar.

Aquellos que realizan una lectura de la Biblia, deben prepararse adecuadamente para ella.

La lectura de la Biblia es anunciada por el siervo oficiante.

Anuncio recomendado de la lectura de la Biblia³:
“Ahora escucharemos una lectura de la Biblia”.

Aporte musical después de la lectura de la Biblia (opcional)

Luego de la lectura de la Biblia puede tener lugar un aporte musical.

1.2.2 Parte de la prédica

Prédica

En el Servicio Divino son anunciadas la palabra y la voluntad de Dios para el presente.

La palabra de Dios es, ante todo, lo que ha sido transmitido en la Sagrada Escritura. La prédica debe orientarse en ella. La base de la prédica es, por lo tanto, una palabra bíblica definida. Para la preparación de los Servicios Divinos, el Apóstol Mayor pone a disposición de los portadores de ministerio indicaciones para su interpretación (“Pensamientos Guía para el Servicio Divino”).

La prédica del siervo oficiante no debería durar más de 15 a 20 minutos. La prédica termina con “amén”. La comunidad responde “amén”.

³ Si se realiza una lectura del Catecismo, se lo debe expresar en la forma correspondiente.

Aporte musical al cambiar quien predica

Si fuera posible, debería haber un aporte musical después de la prédica principal y cuando otros portadores de ministerio son llamados a colaborar.

Colaboraciones en la prédica

Una colaboración en la prédica no debería extenderse más de 5 minutos. Termina con “amén”. La comunidad responde “amén”.

Aporte musical después de la parte de la prédica (opcional)

Como final de la parte de la prédica puede seguir un aporte musical.

1.2.3 Parte sacramental

Preparación para el perdón de los pecados y el festejo de la Santa Cena

Al terminar la prédica, la comunidad es preparada para el perdón de los pecados (Absolución) y el festejo de la Santa Cena.

Que sea posible el perdón de los pecados se debe únicamente a la gracia de Dios. Su amor por el ser humano pecador se manifiesta en la encarnación de Dios en Jesucristo y su muerte en la cruz. Este sacrificio perfecto y eternamente valedero es la base del perdón de los pecados.

El perdón de los pecados (Absolución) no es un Sacramento, sino un requisito previo para recibir dignamente los Sacramentos.

La Santa Cena, que sigue a la Absolución, garantiza la comunión de vida con Jesucristo.

El contenido de la preparación puede ser:

- Indicación al arrepentimiento
- Recuerdo del lavacro de pies de Jesucristo (humillación)
- Reconocimiento de la propia pecaminosidad y culpa
- Disposición al perdón y la reconciliación
- Agradecimiento por el sacrificio de Jesucristo
- Hacer presente el sacrificio de Jesucristo

- Recordación del padecimiento y la muerte de Jesucristo en sacrificio
- Recordación de la institución de la Santa Cena
- Recordación de que la apropiada dispensación de los Sacramentos le incumbe al ministerio de Apóstol
- Himno de arrepentimiento o momento de silencio

Después de las palabras de preparación para el perdón de los pecados y la Santa Cena, la comunidad entona el canto de arrepentimiento.

El himno de arrepentimiento es una confesión conjunta de los pecados ante Dios y ante los demás.

En el himno de arrepentimiento, la comunidad permanece sentada. El coro se pone de pie si le toca cantar.

En lugar del himno de arrepentimiento, el siervo oficiante puede invitar a la comunidad a un momento de silencio (de una duración máxima de un minuto). Un instante de silencio puede ayudar a reflexionar, para experimentar la cercanía de Dios a través del arrepentimiento y la penitencia. La comunidad permanece sentada.

Padre Nuestro

El siervo oficiante invita a la comunidad a la oración del “Padre Nuestro”. Puede hacerlo con las siguientes palabras:

“Ahora nos levantaremos para la oración que el Señor Jesús nos ha enseñado”.

El Padre Nuestro es pronunciado por la comunidad estando de pie.

Absolución

Después del Padre Nuestro sigue la Absolución con las siguientes palabras:

“Por encargo de mi enviado, el Apóstol, os anuncio el alegre mensaje: En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, Hijo del Dios viviente, os son perdonados los pecados. ¡La paz del Resucitado sea con vosotros! Amén”.

Se expresa con ello que el ministerio sacerdotal ha sido autorizado por el apóstol para proclamar el perdón de los pecados.

La Absolución no es una oración. Puede ser pronunciada con los ojos abiertos; el texto puede ser leído.

Durante la Absolución, la comunidad se encuentra de pie. Confirma que acepta con fe el perdón y la paz de Jesús con “amén”.

Oración del sacrificio

La oración del sacrificio incluye alabanza y agradecimiento por el sacrificio de Jesucristo. Sirve para recordar el padecimiento y la muerte del Señor. Al mismo tiempo, indica que Jesucristo instituyó el Sacramento de la Santa Cena en el círculo de sus Apóstoles.

El contenido de la oración del sacrificio puede ser:

- Agradecimiento por la gracia dispensada en el perdón de los pecados
- Agradecimiento por el sacrificio de Jesucristo
- Agradecimiento por la institución de la Santa Cena
- Agradecimiento por el envío del apostolado en el pasado y en el presente
- Invocación del Espíritu Santo (epiclesis), que garantiza la presencia del cuerpo y la sangre de Jesús y ayuda a recibir la Santa Cena para salvación y fortaleza.

La oración del sacrificio termina con “amén”. La comunidad confirma con “amén”.

Otros Sacramentos y actos de bendición

Después de la Absolución y la oración del sacrificio, pero antes de la consagración de la Santa Cena, se realiza, dado el caso, la dispensación de Sacramentos y otros actos: el Santo Bautismo con Agua, el Santo Sellamiento, así como la Adopción o la Confirmación.

Si están previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Santo Bautismo con Agua
- Adopción
- Santo Sellamiento
- Confirmación

Los actos pueden tener aportes musicales como marco.

A través del perdón de los pecados tiene lugar la santificación necesaria para recibir los Sacramentos y los actos mencionados. Los Sacramentos y actos también tienen el carácter de confesión. Está vinculada a ello la participación permanente en la Santa Cena.

Después de los actos, los creyentes involucrados en ellos reciben la Santa Cena junto con la comunidad. Esto expresa que ahora son parte de la comunidad, dejando en claro el carácter de comunión implícito en la Santa Cena. Los portadores de ministerio y la comunidad conforman juntos la comunión de la Santa Cena.

Introducción de la Santa Cena

Después de la oración del sacrificio y, si fuera el caso, de la dispensación de los Sacramentos y actos que acaban de tener lugar, el siervo oficiante regresa a su lugar detrás del altar e introduce el festejo de la Santa Cena.

Introducción recomendada de la Santa Cena:

“Ahora festejaremos la Santa Cena”.

Destapar los recipientes de la Santa Cena

A la invitación para festejar la Santa Cena le siguen unos instantes de silencio.

Los recipientes de la Santa Cena se destapan con tranquilidad. Por lo general, quien los destapa no es el siervo oficiante. Si no hubiera presentes otros Pastores, se pueden hacer cargo de este acontecimiento litúrgico los Diáconos.

Quién abrirá y tamará los cálices, así como la distribución de la Santa Cena se deja establecido antes del Servicio Divino.

Cuando los portadores de ministerio que destaparon los recipientes de la Santa Cena han regresado a sus lugares, el siervo oficiante anuncia el comienzo de la consagración de los medios sacramentales con las siguientes palabras recomendadas:

“Ahora está preparada la mesa del Señor”.

Consagración

Por la consagración y al pronunciar las palabras de institución, no cambia la sustancia del pan y el vino. Antes bien, se les agrega la sustancia del cuerpo y la sangre de Jesús (consustanciación).

En la Santa Cena, el pan y el vino corresponden a la naturaleza humana, y el cuerpo y la sangre a la naturaleza divina de Cristo.

El pan y el vino no son metáforas o símbolos del cuerpo y la sangre de Cristo, sino que el cuerpo y la sangre de Cristo están realmente presentes (presencia real).

El sacrificio de Jesucristo en el Gólgota también está presente en la Santa Cena. Así, el festejo de la Santa Cena hace presente una y otra vez a los participantes la muerte del Señor en sacrificio, la que pueden proclamar con convicción.

Durante la consagración, el siervo oficiante extiende sus brazos, señalando con ambas manos hacia los recipientes de la Santa Cena. Si los cálices estuviesen a un solo lado del altar, en el gesto de la consagración ambos brazos se dirigen hacia esa dirección.

La consagración puede ser pronunciada con los ojos abiertos; el texto puede ser leído.



Consagración de la Santa Cena



Consagración de la Santa Cena

Fórmula de consagración

<i>En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo,</i>	Inicio trinitario del Sacramento
<i>separo</i>	Acto
<i>pan y vino para la Santa Cena</i>	Se nombran los elementos materiales, los medios del Sacramento
<i>y coloco sobre los mismos el una vez traído y eternamente valedero sacrificio de Jesucristo,</i>	Se hace presente el sacrificio de Cristo y se agregan el cuerpo y la sangre de Cristo (consustanciación)
<i>pues el Señor</i>	Recordación del hecho
<i>tomó pan y vino,</i>	Se señalan los elementos materiales
<i>y habiendo dado gracias, dijo:</i>	Agradecimiento a Dios
<i>Esto es mi cuerpo que por vosotros es partido.</i>	Participación en la vida de Cristo
<i>Esto es mi sangre del nuevo pacto,</i>	Presencia del sacrificio de Cristo
<i>que por muchos es derramada para remisión de los pecados.</i>	Indicación al sacrificio como base para el perdón de los pecados
<i>¡Tomad, comed!</i>	Invitación para participar del cuerpo y la sangre de Cristo –con la Santa Cena se recibe al Señor mismo– (El hecho es recordar a Cristo y la cena instituida por Él)
<i>Haced esto en memoria de mí.</i>	Cena de conmemoración: memoria tanto de la muerte de Jesús en sacrificio y la institución de la Santa Cena en el círculo de los Apóstoles, como también de la promesa de su retorno
<i>Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis este vino,</i>	Cena de comunión, que siempre vuelve a tener lugar
<i>la muerte del Señor anunciáis</i>	Cena de confesión
<i>hasta que Él venga.</i>	Cena escatológica
<i>Amén.</i>	Afirmación de lo que fue anunciado antes

La fórmula de la consagración comprende todos los aspectos fundamentales de la Santa Cena, que son:

- **Cena de conmemoración:** Memoria tanto de la institución de la Santa Cena y la muerte de Cristo en sacrificio, como también de la promesa de su retorno.
- **Cena de confesión:** Confesión a la muerte en sacrificio, la resurrección y el retorno del Señor.
- **Cena de comunión:** Comunión de Jesús con sus Apóstoles, de Jesús con la comunidad y de la comunidad entre sí.
- **Cena escatológica:** Anticipación de la comunión con Jesucristo en las bodas en el cielo.
- **Presencia del sacrificio de Cristo:** Se hace presente lo acontecido en el Gólgota.
- **Presencia del cuerpo y la sangre de Cristo:** El cuerpo glorificado del Señor está presente realmente.

Santa Cena para los portadores de ministerio

El siervo oficiante toma el cáliz y se suministra a sí mismo la Santa Cena.



Tomar la hostia uno mismo

La comunidad permanece de pie hasta que en el altar los portadores de ministerio hayan recibido la Santa Cena por parte del siervo oficiante. Mientras tanto se puede realizar un aporte musical.

Se dan a conocer los aportes musicales para el festejo de la Santa Cena

Después de haber regresado el siervo oficiante al altar y de haber vuelto a ubicar el cáliz de la Santa Cena, la comunidad se sienta. A continuación, el siervo oficiante da a conocer los aportes musicales para el festejo de la Santa Cena.

Invitación para recibir la Santa Cena

Se realiza la invitación a la comunidad con las siguientes palabras:

“El Señor ahora invita para la Santa Cena”.

El siervo oficiante entrega los recipientes de la Santa Cena a los Pastores que la suministrarán.

Después de ser entregados los cálices puede comenzar el aporte musical para la Santa Cena. También puede tener lugar cuando la comunidad haya recibido la Santa Cena.

En Servicios Divinos de fiesta con muchos participantes, la entrega de los recipientes de la Santa Cena se puede organizar de otra manera, por ejemplo, con acompañamiento musical.

Dado el caso, en Servicios Divinos especiales sigue aquí una invitación a los huéspedes que pueden participar de la Santa Cena. Se pueden elegir las siguientes palabras:

“Están invitados todos los bautizados que se confiesan a Jesucristo como el Señor, a su muerte, su resurrección y su retorno”.

Tienen derecho a la participación permanente los sellados, los adoptados y los bautizados nuevoapostólicos. Se les puede dar permiso como invitados a quienes hayan sido bautizados en la debida forma (con agua y trinitariamente). Los no bautizados no deberían recibir la Santa Cena. No obstante, a nadie se le debe impedir su participación.

Entrega de los recipientes de la Santa Cena

La postura interior del portador de ministerio hacia la Santa Cena se debe reflejar en su postura externa. Esto también se percibe en cómo maneja con solemnidad los recipientes de la Santa Cena.



Distribución del cáliz



Entrega del cáliz



Distribución de la patena



Entrega de la patena

Dispensación de la Santa Cena

Se suministra la hostia con las palabras:

“¡El cuerpo y la sangre de Jesús dados para ti!”

A adultos con niños pequeños que no pueden tomar la hostia por sí solos, esta se les suministra con las palabras:

“¡El cuerpo y la sangre de Jesús dados para vosotros!”

La hostia debe suministrarse como se muestra en la foto que sigue.

El suministro del cuerpo y la sangre de Cristo nunca debe hacerse bajo la presión del tiempo. Al administrar la Santa Cena se evitará todo aquello que podría perturbar en su recogimiento a quien la recibe o afectar la santidad del Sacramento.



Suministro de la hostia

Durante el festejo de la Santa Cena, el altar debería permanecer ocupado por un portador de ministerio.

Tapar los recipientes de la Santa Cena

Los cálices de la Santa Cena serán tapados recién cuando todos los cálices se encuentren de vuelta en su lugar y los aportes musicales para el festejo de la Santa Cena hayan finalizado. Los tapará, por lo general, el portador de ministerio que los haya destapado. Si todavía tiene lugar el festejo de la Santa Cena para los difuntos, los cálices que se encuentren en el altar quedarán abiertos hasta que haya terminado este acto sacramental.

Otros actos y finalización del Servicio Divino

El apostolado dispensa los domingos y en festividades religiosas la Santa Cena a los difuntos y, dado el caso, también los demás Sacramentos. Estos actos comienzan y finalizan con un aporte musical. Recién después de terminar el último aporte musical, se tapan los recipientes de la Santa Cena. La comunidad permanece de pie.

Luego siguen, dado el caso:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

También para ello puede estar previsto un aporte musical. En este caso, la comunidad se sienta.

Oración final

Palabras introductorias recomendadas:

“Nos levantaremos para la oración y la bendición”.

La oración final debe ser breve, puede tener los siguientes contenidos:

- Agradecimiento por la palabra y la gracia
- Petición por la protección de Dios, ayuda y acompañamiento en el camino
- Intercesión por los necesitados, enfermos, acosados y perseguidos

- Intercesión por los que asumen responsabilidad en el estado y la sociedad
- Petición por bendición para las ofrendas traídas, el compromiso para el Señor y su Obra Redentora y petición por bendición para los que ofrendan
- Petición para que pueda ser reunida, preparada y consumada la comunidad nupcial
- Petición por el pronto retorno de Cristo
- La oración final termina con un simple “amén”.

Bendición final

Después de la oración final, sigue la bendición final, como un punto litúrgico separado. Dice así:

“La gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios, y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros. Amén”.

(2 Corintios 13:14)

La bendición final es dispensada con los brazos dirigidos hacia arriba y extendidos (gesto de bendición). Las palmas de las manos señalan en dirección a la comunidad.



Gesto de bendición

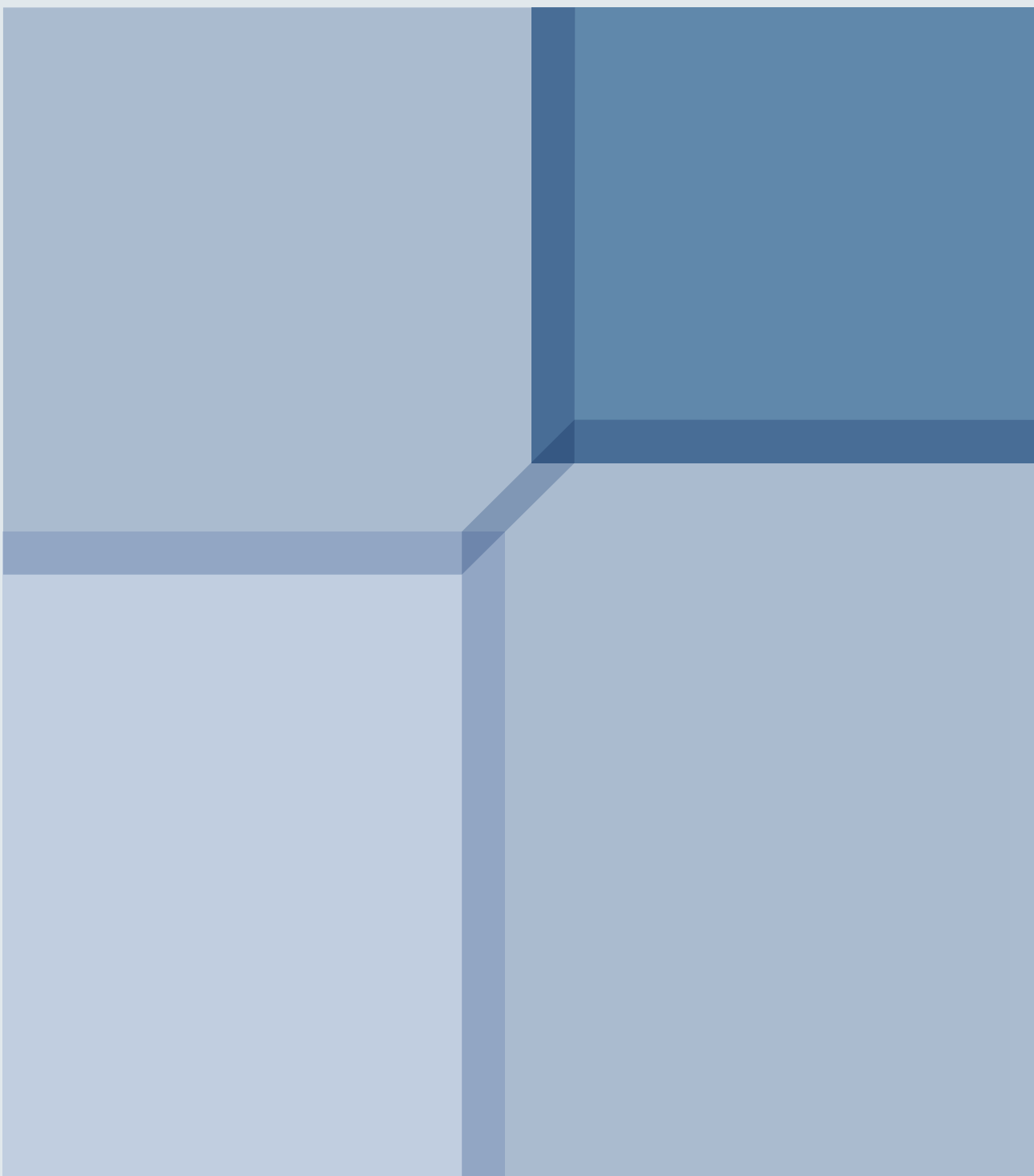
A la bendición final se une el triple “amén” como canto litúrgico entonado por la comunidad.

Luego el siervo oficiante cierra la Biblia.

Aporte musical de cierre

A la bendición final le sigue un aporte musical.

FORMAS ESPECIALES DEL SERVICIO DIVINO



2.1 Servicio Divino de palabra

2.1.1 Liturgia del Servicio Divino de palabra

El Servicio Divino de palabra tiene como punto central el anuncio de la palabra. En el Servicio Divino de palabra no son dispensados Sacramentos.

Los Servicios Divinos de palabra están previstos para la atención y asistencia espiritual de determinados grupos o bien para ocasiones especiales.

Cuando para los Servicios Divinos regulares no hubiere a disposición un ministerio sacerdotal, existe la posibilidad de que portadores del ministerio de Diácono pueden realizar Servicios Divinos de palabra (incluso con dispensación de la bendición trinitaria). Es necesario un acuerdo previo con el Apóstol.

En el caso de que imprevistamente no concurra un Pastor al Servicio Divino, un Diácono debe realizar un Servicio Divino de palabra.

También en un Servicio Divino de palabra, el apistolado o los portadores del ministerio de Pastor pueden realizar actos de bendición. Aunque un Diácono puede dispensar la bendición final, no puede efectuar otros actos de bendición (por ejemplo, casamiento).

En el Servicio Divino de palabra no se encuentran en el altar recipientes de la Santa Cena. A partir del canto inicial el siervo oficiante se ubica detrás del altar.

El Servicio Divino de palabra tiene el siguiente desarrollo:

- Canto de inicio
- Introducción trinitaria
- Oración inicial
- Lectura del texto bíblico
- Aporte musical
- Predica basada en los “Pensamientos Guía”
- Aporte musical al cambiar el que predica
- Colaboraciones en la predica (opcional)
- Aporte musical después de la parte de la predica (opcional)
- Palabras de introducción para el Padre Nuestro
- Pronunciar en conjunto el Padre Nuestro
- Oración final

- Bendición final
- Triple amén de la comunidad
- Aporte musical de cierre (opcional)

El Servicio Divino de palabra no debe durar más de 45 minutos.

2.1.2 Servicio Divino de palabra con recepción de la Santa Cena

Si por mucho tiempo no pudiesen realizarse Servicios Divinos con dispensación de Sacramento (Servicio Divino regular) y solo pudiesen ser oficiados Servicios Divinos de palabra por portadores del ministerio de Diácono, existe la posibilidad de recibir la Santa Cena a intervalos apropiados. Debido a la ausencia del ministerio sacerdotal, únicamente se recibirán y gustarán hostias ya consagradas. Se encuentran más explicaciones al respecto en “Reunión de recogimiento en la comunidad (con forma litúrgica)” ([ver capítulo 3.1](#)).

2.2 Servicio Divino en ayuda para los difuntos

2.2.1 Servicio Divino en ayuda para los difuntos con oración de intercesión

El desarrollo del Servicio Divino para difuntos se corresponde al del Servicio Divino con dispensación de Sacramento (Servicio Divino regular).

Cuando se realiza un Servicio Divino solo con oración de intercesión para los difuntos, después del festejo de la Santa Cena la comunidad es preparada para la oración de intercesión mediante una breve alocución.

La oración de intercesión puede tener el siguiente contenido:

Agradecimiento,

- porque por el sacrificio de Jesucristo también puede ser dispensada salvación a los muertos no redimidos.
- porque al recibir los Sacramentos también ellos tienen abierto el acceso al reino de Dios y a la vida eterna.
- porque las almas tienen comunión con Jesucristo, su Señor y Redentor.

Intercesión por las almas no redimidas,

- para que puedan creer en Jesucristo y aceptar su Evangelio, así como reconocer la importancia del ministerio de Apóstol.
- para que puedan recibir fuerzas para dirigirse con confianza y humildad a Jesucristo.
- para que puedan estar deseosas de la misericordia de Dios y los Sacramentos.
- para que Dios les dé su amor y dedicación, y les sea concedida la salvación de Jesucristo.

Antes y después de la oración de intercesión habrá un aporte musical.

Desarrollo del Servicio Divino en ayuda para los difuntos solo con oración de intercesión:

- Si en el Servicio Divino de ayuda para los difuntos solo tiene lugar la oración de intercesión, la comunidad permanece sentada durante las palabras introductorias y el aporte musical introductorio. Se pone de pie para la oración de intercesión y permanece de pie durante el aporte musical final.

- Los aportes musicales tienen una clara referencia espiritual al tema.

A la oración de intercesión le siguen otros actos o bien, por lo general, inmediatamente la oración final y la bendición final.

2.2.2 Servicio Divino en ayuda para los difuntos con dispensación de los Sacramentos

El apóstolado es responsable de la correcta administración de los Sacramentos. Los Sacramentos son dispensados a vivos y muertos. Por lo general, el Apóstol Mayor y los Apóstoles de Distrito son quienes realizan estos actos.

Desarrollo del Servicio Divino en ayuda para los difuntos con dispensación de Sacramentos:

- La dispensación de los Sacramentos para los difuntos se realiza después del festejo de la Santa Cena con la comunidad. Los recipientes de la Santa Cena permanecen abiertos hasta el final de la dispensación de los Sacramentos para los difuntos.
- Antes y después de la dispensación de los Sacramentos habrá un aporte musical. Los portadores de ministerio que reciben los Sacramentos en representación de los difuntos se acercan al altar antes del aporte musical de apertura y permanecen de pie junto al siervo oficiante hasta finalizado el aporte musical de cierre.
- Después del aporte musical y de las palabras de introducción, se ruega a la comunidad ponerse de pie para la dispensación de los Sacramentos del Santo Bautismo con Agua, el Santo Sellamiento y la Santa Cena. Luego el siervo oficiante realiza sucesivamente los respectivos actos sacramentales.
- La comunidad se pone de pie antes de la realización de los actos sacramentales para los difuntos y permanece de pie durante el aporte musical de cierre.
- Los aportes musicales de apertura y de cierre tienen una clara referencia espiritual al tema.

Después de la dispensación de los Sacramentos para los difuntos siguen otros actos o bien, por lo general, inmediatamente la oración final y la bendición final.

2.3 Servicio Divino de inauguración

2.3.1 Servicio Divino con inauguración de una iglesia/un lugar destinado a celebrar Servicios Divinos

Se inauguran los salones y los edificios en los que se celebran Servicios Divinos de forma permanente. La inauguración también puede tener lugar fuera del horario regular del Servicio Divino. Es un acto de bendición y por lo general lo realiza el Apóstol competente. También puede ser encomendada la inauguración a portadores del ministerio de Pastor.

El desarrollo de un Servicio Divino de inauguración obedece a la liturgia de un Servicio Divino regular, por lo que en él también tiene lugar el festejo de la Santa Cena. Antes de la prédica se realiza el acto inaugural en sí. Consta de bendición y oración.

El Servicio Divino de inauguración tiene el siguiente desarrollo:

- Introducción trinitaria
- Oración inicial
- Lectura del texto bíblico
- Aporte musical
- Palabras introductorias del siervo oficiante
- Acto inaugural. Se le pide a la comunidad que se ponga de pie. El que realiza el acto inaugural dice (con gesto de bendición) las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo inauguro este lugar como casa de Dios. Amén”.

La oración para la inauguración puede tener el siguiente contenido:

- Este lugar está dedicado a la adoración y al encuentro con el trino Dios.
- La paz de Cristo pueda sentirse en este lugar.
- El amor y la gracia de Cristo puedan ser experimentados aquí.
- Aquí tiene lugar la correcta dispensación de los Sacramentos.
- El obrar del Espíritu Santo pueda ser experimentado aquí.
- Aquí es el lugar en el que el apostolado prepara para el retorno de Cristo.

- El trino Dios conceda a este lugar y a la comunidad, así como a todos los que entren y salgan de aquí, protección y bendición.

La oración finaliza con “amén”.

- Aporte musical.
- Si corresponde, lectura de la Biblia (en caso de que la inauguración tuviese lugar en una festividad cristiana importante).
- Desarrollo posterior: conforme a la liturgia del Servicio Divino con dispensación de Sacramento.

2.3.2 Acto festivo/alocuciones festivas que acompañan a la inauguración

Previa o posteriormente al Servicio Divino de inauguración pueden organizarse por separado un acto festivo y otros eventos festivos. En el acto festivo, después de una alocución festiva del que lo conduce, puede haber más aportes de palabras, por ejemplo, del arquitecto, de ministros de otras Iglesias/congregaciones religiosas y personas de la vida pública. Todas las alocuciones festivas se realizan delante o al lado del altar desde un atril. Por lo general, el acto festivo es acompañado por aportes musicales.

En caso de no estar previsto un acto festivo por separado, asimismo pueden realizarse alocuciones festivas después de la bendición final del Servicio Divino de inauguración.

2.4 Servicio Divino de desconsagración

Servicio Divino con desconsagración de una iglesia/un lugar destinado a celebrar Servicios Divinos

Cuando una iglesia o lugar destinado a celebrar Servicios Divinos ya no se utiliza para ese fin, se realizará una desconsagración. Después de la desconsagración, son edificios ordinarios a los que se puede dar otro uso. La desconsagración se realiza en el marco de un Servicio Divino con dispensación de Sacramento. Por lo general, el último Servicio Divino es realizado por el Apóstol. Puede delegar la desconsagración a portadores del ministerio de Pastor.

En este Servicio Divino, por lo general, se efectúa una retrospectiva. Se puede leer la crónica de la comunidad.

Por último, se da las gracias a todos los que han participado en la vida de la comunidad.

Si, en relación con la desconsagración, la comunidad se fusiona con otra, también puede tener lugar en este Servicio Divino la confirmación de los portadores de ministerio.

En la oración final del Servicio Divino de desconsagración se debería mencionar lo siguiente:

- Agradecimiento por haberse podido reunir la comunidad en este edificio y haber sido siempre un lugar de refugio ante las preocupaciones y cargas de la vida cotidiana.
- Agradecimiento por haberse experimentado aquí la presencia del trino Dios en palabras, Sacramentos y bendición.
- Petición para que los miembros de la comunidad puedan conservar la fe y queden preservados en la nueva comunidad o bien, dado el caso, petición por una vida bendecida de la comunidad en el nuevo edificio de la iglesia.

La oración final termina con “amén”.

Sigue a continuación la desconsagración con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, desconsagro este lugar. A partir de ahora ya no será un lugar donde estará activo el Espíritu Santo. Que la paz de Dios acompañe a la comunidad en su futuro camino. Amén”.

La desconsagración se realiza sin gesto de bendición. Siguen de inmediato la bendición final y el triple amén.

En caso de que sea habitual regionalmente, después del aporte musical de cierre los portadores de ministerio pueden llevarse del recinto donde se realizó el Servicio Divino, la Biblia (símbolo de la palabra de Dios), también los cállices de la Santa Cena y la pila bautismal (símbolo de los Sacramentos).

2.5 Servicio Divino de casamiento

Los Servicios Divinos de casamiento son Servicios Divinos de palabra realizados por separado con un acto de bendición: la dispensación de la bendición de casamiento. Son oficiados por el apostolado o por portadores del ministerio de Pastor y, en lo posible, deberían tener lugar en una iglesia o en algún otro lugar digno. El Servicio Divino de casamiento no debería durar más de 45 minutos.

Al comienzo del Servicio Divino de casamiento pueden entrar los novios. La entrada puede ser acompañada por música; la comunidad se pone de pie para ello. Después se celebra el Servicio Divino de casamiento de la siguiente manera:

- Canto inicial
- Introducción trinitaria
- Oración inicial
- Lectura del texto bíblico
- Aporte musical
- Predica
- Aporte musical (opcional)
- Alocución a los novios
- Pregunta a los novios o voto de fidelidad mutua
- “Intercambio de anillos” (opcional)
- Dispensación de la bendición de casamiento
- Palabra de saludo/deseos de bendición u oración por ministros de otra confesión cristiana (opcional)
- Aporte musical
- Padre Nuestro (opcional)
- Oración final
- Bendición final
- Triple amén

Para las oraciones, la pregunta a los novios o el voto de fidelidad mutua, el “intercambio de anillos” y la bendición de casamiento, la comunidad permanece de pie.

Preguntas del siervo oficiante en caso de que el casamiento civil se efectúe en la Iglesia

Si la Iglesia también celebra el matrimonio civil o tradicional, esto tiene lugar después de la alocución del siervo oficiante y antes de la bendición de casamiento. Los novios pronuncian sus votos matrimoniales. Las preguntas a los novios se rigen por las respectivas disposiciones legales. Después de que los novios hayan pronunciado sus votos o hayan dado su consentimiento, el siervo oficiante los declara legalmente casados en virtud de la autoridad del derecho civil.

Litúrgicamente le siguen las preguntas a los novios antes de la bendición de casamiento o bien ellos expresan un voto de fidelidad mutua.

Preguntas a los novios antes de la bendición de casamiento

Antes de la dispensación de la bendición de casamiento, el siervo oficiante pide el “sí” a los novios. Según la tradición regional, se les puede preguntar a los novios separada o conjuntamente. Las preguntas deben tener los siguientes contenidos:

Se les pregunta al novio y la novia si quieren:

- reconocer al esposo o la esposa que tienen a su lado como una dádiva de Dios,
- ayudarse entre ellos en todas las situaciones y mantenerse fieles uno al otro mientras vivan,
- tratarse con amor y valoración mutuos, y orientar su vida en común en los mandamientos divinos obrando conforme a ellos.

Después del consentimiento, el siervo oficiante imparte a los novios la bendición de casamiento.

Voto de fidelidad mutua de los novios antes de la bendición de casamiento

Como alternativa a las preguntas efectuadas a los novios por el siervo oficiante, los novios pueden pronunciar antes de la bendición de casamiento un voto de fidelidad mutua, en el que repiten el texto vinculante que lee el siervo oficiante o bien lo leen ellos mismos. Mientras tanto los novios se miran uno al otro.

Primero tendrá lugar el voto de fidelidad del novio; él dice:

“Yo, (nombre del novio), te reconozco, (nombre de la novia), como dádiva de Dios y te prometo delante de Dios y esta comunidad mi amor y fidelidad tanto en días buenos como en días malos. Quiero orientar mi vida matrimonial en los mandamientos divinos, valorarte y apoyarte mientras viva. ¡Que en ello Dios me ayude! Amén”.

A continuación, sigue el voto de fidelidad de la novia; ella dice:

“Yo, (nombre de la novia), te reconozco, (nombre del novio), como dádiva de Dios y te prometo delante de Dios y esta comunidad mi amor y fidelidad tanto en días buenos como en días malos. Quiero orientar mi vida matrimonial en los mandamientos divinos, valorarte y apoyarte mientras viva. ¡Que en ello Dios me ayude! Amén”.

Luego es dispensada la bendición de casamiento.

“Intercambio de anillos” de los novios

Existe la posibilidad de que en el Servicio Divino de casamiento los novios se coloquen los anillos uno al otro (“intercambio de anillos”). Si lo desean, el siervo oficiante se lo pide después del “sí” o del voto de fidelidad y antes de la dispensación de la bendición de casamiento. El “intercambio de anillos” acontece sin que en ese momento se pronuncien palabras.

Según la tradición regional, también puede tener lugar antes del voto de fidelidad mutua, así como también antes del casamiento civil.

Breve oración intermedia (opcional)

Dispensación de la bendición de casamiento

El siervo oficiante imparte la bendición de casamiento poniendo su mano sobre las manos derechas extendidas de los novios y diciendo lo siguiente, en el sentido de:

“Recibid la bendición de Dios para vuestro matrimonio en el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo”.

Además, la bendición de casamiento puede comprender los siguientes deseos de bendición:

- Dios, vuestro Padre y Creador, os conduzca en la vida y os conceda protección, sustento y asistencia.
- Dios, el Hijo, que es vuestro Redentor, os lleve a la vida eterna.
- Dios, el Espíritu Santo, os guíe y os conceda sabiduría.
- El trino Dios os fortalezca en vuestro amor y fidelidad de uno hacia el otro.
- ¡La paz del Resucitado esté con vosotros!

La bendición de casamiento finaliza con amén. A continuación, el siervo oficiante felicita a la pareja.

Si lo desea la pareja, en el caso de que uno de sus integrantes pertenezca a otra confesión, en este momento un ministro de la confesión del cónyuge no nuevoapostólico puede pronunciar una palabra de saludo, palabras de bendición o una oración y felicitar a ambos. Sin embargo, no tendrá lugar una dispensación de bendición en conjunto ni tampoco adicional. El aporte del ministro se realiza delante del altar.

El Servicio Divino de casamiento termina con la oración final, la bendición final y el triple amén.

En relación con el casamiento, se les puede dar mayor amplitud a las interpretaciones musicales. Todas las presentaciones musicales deben estar en consonancia con lo que va sucediendo en el Servicio Divino.

2.6 Servicio Divino de duelo

Servicio Divino de palabra en ocasión de un fallecimiento

Un Servicio Divino de duelo destaca en primer lugar el hecho de que Dios es Señor sobre la vida y la muerte. Sirve para recordar a la persona fallecida y para consolar y fortalecer a los deudos a partir del Espíritu Santo.

Ante la muerte y la desesperación, podemos reflexionar sobre las promesas del Evangelio de que Jesucristo es la vida ([Juan 14:19](#)).

Sobre todo, consuela la esperanza del retorno de Cristo y la resurrección de los que han muerto en Cristo ([1 Tesalonicenses 4:13-18](#)).

La comunidad reunida para el Servicio Divino de duelo acompaña a los deudos y les transmite condolencias y apoyo.

El Servicio Divino de duelo puede celebrarse en el cementerio, en uno de los edificios de nuestra Iglesia, en funerarias o, según las costumbres regionales, en la vivienda de los deudos.

El Servicio Divino de duelo corresponde al desarrollo de un Servicio Divino de palabra y es celebrado por un portador del ministerio de Pastor o un Apóstol. Su desarrollo es el mismo en todas las formas de inhumación. Puede realizarse unido directamente a la inhumación de los restos o también en forma separada de la misma.

En la prédica pueden mencionarse, además de la interpretación del texto bíblico, datos y puntos centrales sobre la vida del difunto o bien leerse una biografía.

Después de la parte de la prédica siguen la entrega del cuerpo y la bendición póstuma. Por lo general, ambos deberían tener lugar en ocasión de la inhumación, porque allí las palabras de entrega del cuerpo van acompañadas por el correspondiente acto (gesto de bendición).

Si la inhumación se realizara sin el acompañamiento de un portador de ministerio o sin el cadáver, la entrega del cuerpo y la bendición póstuma se realizarán en el Servicio Divino de duelo.

Entrega del cuerpo y bendición póstuma

El texto litúrgico de la entrega del cuerpo en todas las formas de inhumación dice así:

“Ahora entrego el cuerpo transitorio a la tierra con las palabras: tierra a la tierra, ceniza a ceniza, polvo al polvo. Sin embargo, encomiendo el alma y el espíritu al amor de Jesucristo, y que Él quiera guardarlos hasta la resurrección para la vida eterna”.

De inmediato sigue la bendición póstuma con gesto de bendición, es decir, con los brazos extendidos:

“El Señor guardará tu salida y tu entrada desde ahora y para siempre. Amén”. (Salmos 121:8).

A continuación, se puede pronunciar conjuntamente el Padre Nuestro. Continúan la oración final y la bendición final. El Servicio Divino de duelo finaliza con el triple amén de la comunidad.

Para las oraciones, la entrega del cuerpo y la bendición póstuma, la comunidad permanece de pie. En el caso de que cantase la comunidad, se siguen las indicaciones del siervo oficiante.

Se podrán considerar en el Servicio Divino de duelo las necrologías, que tendrán lugar preferentemente después de la bendición final.

Desarrollo del Servicio Divino de duelo, en síntesis:

- Aporte musical (opcional)
- Introducción trinitaria
- Oración inicial
- Lectura del texto bíblico
- Aporte musical (opcional)
- Predica
- Lectura de la biografía (opcional)
- Aporte musical al cambiar el que predica (opcional)
- Colaboración en la predica (opcional)
- Dado el caso, entrega del cuerpo
- Dado el caso, bendición póstuma
- Padre Nuestro (opcional)
- Aporte musical o instantes de silencio (opcional)

- Oración final
- Bendición final
- Triple amén cantado
- Aporte musical (opcional)
- Necrologías (opcional)
- Aporte musical de cierre (opcional)

Inhumación en un momento separado

Si la inhumación es en el cementerio, tiene el siguiente desarrollo (el mismo para entierro o cremación):

- Aporte musical (opcional)
- Introducción trinitaria
- Oración inicial
- Aporte musical (opcional)
- Breve alocución
- Entrega del cuerpo
- Bendición póstuma
- Padre Nuestro (opcional)
- Oración final
- Bendición final
- Necrologías (opcional)
- Aporte musical de cierre (opcional)

2.7 Dispensación de Sacramentos y actos de bendición fuera del Servicio Divino

Dispensación de Sacramentos

En casos especiales, es posible recibir los Sacramentos fuera del Servicio Divino público (por ejemplo, en un hospital, en una residencia de ancianos, en casa, etc.).

Este festejo de los Sacramentos se lleva a cabo según la liturgia del Servicio Divino.

Si alguien desea que le sea dispensado un Sacramento, por ejemplo, en un hospital o en una residencia de ancianos, debe procurarse que el festejo pueda llevarse a cabo de forma digna.

Actos de bendición

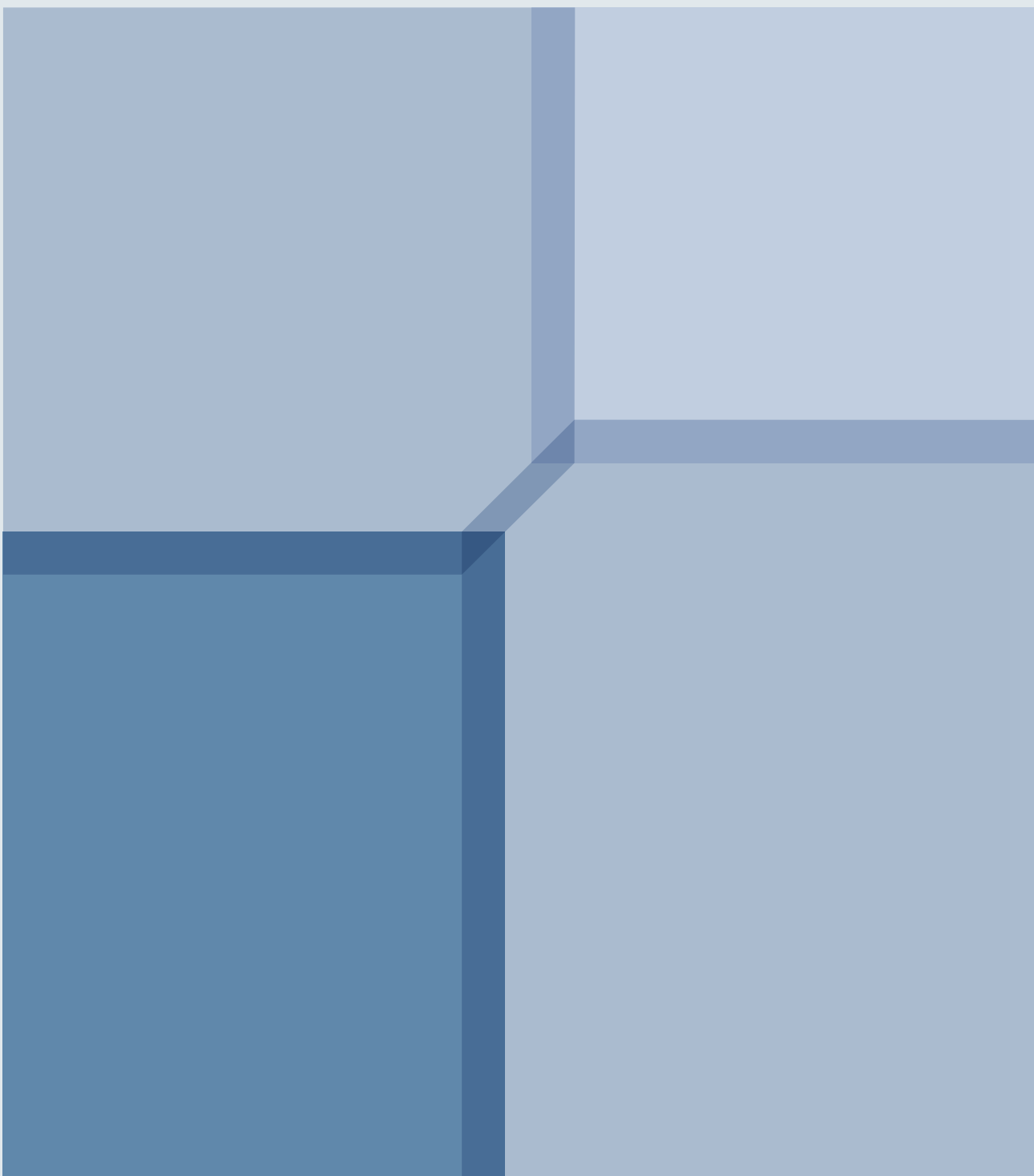
También es posible recibir actos de bendición fuera del Servicio Divino (por ejemplo, en un hospital, en una residencia de ancianos, en casa, etc.). Los detalles los regula la Iglesia regional.

La dispensación de la bendición prenatal como primer acto visible de Dios sobre un ser humano suele realizarse en el marco de una visita de asistencia espiritual ([véase el capítulo 4.7](#)).

Tras la alocución, la introducción trinitaria y la oración inicial, que se concluye con amén, tiene lugar el acto de bendición (por ejemplo, aniversarios de boda). La oración y la bendición concluyen la celebración.

La liturgia corresponde a la del Servicio Divino de palabra ([capítulo 2.1](#)).

REUNIONES DE RECOGIMIENTO CON Y SIN FORMA LITÚRGICA



3.1 Reunión de recogimiento en la comunidad (con forma litúrgica)

Festejo litúrgico no conducido por portadores de ministerio

Allí donde los Servicios Divinos solo pueden tener lugar esporádicamente o donde no haya disponible a largo plazo ningún ministerio sacerdotal para efectuar Servicios Divinos, pueden ser oficiados Servicios Divinos de palabra por portadores del ministerio de Diácono ([véase Servicio Divino de palabra, capítulo 2](#)).

Si no hubiese disponible ningún portador de ministerio, existe la posibilidad de realizar reuniones de recogimiento en la comunidad. Estas celebraciones tienen una forma litúrgica fija, pero son conducidas por miembros de la comunidad no ordenados. Con la realización de reuniones de recogimiento se garantiza que los miembros de una comunidad no queden sin asistencia espiritual ni dejen de cultivar la comunión. Por eso, la reunión de recogimiento en la comunidad preferentemente debe realizarse en el lugar habitual donde tienen lugar los Servicios Divinos.

Con su forma fija, la reunión de recogimiento en la comunidad se diferencia de los encuentros para ocasiones especiales realizados por portadores de ministerio o legos y que tienen una estructura libre ([véase el capítulo 3.2](#)).

En caso de ser necesario realizar reuniones de recogimiento en la comunidad, debe ser encomendado para este servicio por el Apóstol o un portador de ministerio que él designe, un miembro de la comunidad por un tiempo limitado. Esto acontece, por ejemplo, en un Servicio Divino, por teléfono o por carta.

La reunión de recogimiento en la comunidad está abierta al público, al igual que el Servicio Divino.

Estructura de la reunión de recogimiento en la comunidad

Si en el salón de la reunión hubiese un altar, este será preparado como para un Servicio Divino de palabra, es decir, sin los recipientes para la Santa Cena.

El que recibió el encargo de conducir la reunión de recogimiento en la comunidad se encuentra durante toda la reunión sentado o parado delante del altar (en caso de que hubiese uno). Si hubiese pocos participantes, se recomienda ubicar las sillas formando un círculo. Para las oraciones y los cantos, todos los participantes de la reunión se ponen de pie.

Comienzo de la reunión de recogimiento en la comunidad

Si fuese posible, se entonará primero un canto en conjunto. No habrá introducción trinitaria, pues no se trata de un Servicio Divino. La reunión de recogimiento en la comunidad comienza con una oración.

Esta puede contener:

- Alabanza y gloria de Dios
- Agradecimiento por la protección, la ayuda y la gracia
- Petición por la paz divina
- Petición por fortaleza en la comunión
- Petición por vinculación con el apostolado
- Intercesión por los miembros de la comunidad que no están presentes.

Después puede efectuarse un aporte musical. Le sigue la lectura de un texto bíblico previamente establecido.

A continuación, se presenta un texto facilitado por el Apóstol. La presentación no finaliza con “amén”. Si en el texto hubiese referencias a la Biblia, estas también pueden ser leídas de la Sagrada Escritura.

Pueden enriquecer a la reunión de recogimiento en la comunidad algunos aportes musicales.

Como parte de la reunión de recogimiento en la comunidad se puede brindar a los participantes la oportunidad de exteriorizar sus sensaciones y pensamientos sobre el texto presentado.

Finalización de la reunión de recogimiento en la comunidad

Para terminar la reunión de recogimiento en la comunidad se pronuncia en conjunto el Padre Nuestro.

La reunión finaliza con una oración.

Esta oración puede tener el siguiente contenido:

- Agradecimiento por la palabra y la comunión
- Intercesión por los miembros de la comunidad, los necesitados, enfermos, acosados y perseguidos

- Petición por bendición para las ofrendas traídas
- Petición por bendición, protección y paz de Dios, por su ayuda y acompañamiento en el camino
- Petición por el pronto retorno de Cristo
- Petición por ser aceptados en el retorno de Cristo

Reunión de recogimiento en la comunidad con recepción de la Santa Cena

Si es de esperar que por mucho tiempo solo se puedan celebrar Servicios Divinos de palabra o reuniones de recogimiento en la comunidad, por indicación del apostolado se les puede dar a los miembros de la comunidad que participan en los Servicios Divinos de palabra o en las reuniones de recogimiento en la comunidad, la oportunidad de recibir la Santa Cena a intervalos apropiados. Esto se aplicará cuando no existiesen otras posibilidades para efectuar un festejo nuevoapostólico de la Santa Cena.

La realización de tales reuniones de recogimiento en la comunidad con recepción de la Santa Cena se basa en la práctica de las “cartas de asistencia espiritual”, que son enviadas en casos individuales definidos a los miembros de la comunidad por la Dirección de la Iglesia regional con hostias consagradas.

La comunidad reunida para la reunión de recogimiento recibe a tal efecto una carta de asistencia espiritual con las hostias consagradas. Las hostias de la carta de asistencia espiritual se colocan en un recipiente adecuado / un recipiente de la Santa Cena antes del inicio de la reunión de recogimiento, que en este caso se coloca sobre el altar o sobre una mesa.

Desarrollo de la recepción de la Santa Cena en la reunión de recogimiento en la comunidad:

- Después del Padre Nuestro pronunciado conjuntamente, quien conduce la reunión lee la Absolución de la carta de asistencia espiritual.
- Luego se abre el recipiente de la Santa Cena en el cual se encuentran las hostias consagradas enviadas con la carta de asistencia espiritual.
- A continuación, se lee de la carta de asistencia espiritual la fórmula de dispensación para la recepción de la Santa Cena: “El cuerpo y la sangre de Jesús dados para ti”.
- Ahora cada miembro de la comunidad toma la hostia por sí mismo.

Si la recepción de la Santa Cena tuviese lugar en un Servicio Divino de palabra ([véase el capítulo 2.1.2](#)), se desarrollará de la misma manera.

3.2 Encuentro de recogimiento (sin forma litúrgica)

Reunión relacionada con un evento, sin forma litúrgica

A diferencia de las reuniones de recogimiento en la comunidad, que tienen una forma litúrgica fija, los encuentros de recogimiento son reuniones relacionadas con un evento, sin forma litúrgica.

Pueden ser posibles motivos para realizar este tipo de encuentros, las festividades religiosas o acontecimientos sociales, pero también días conmemorativos o catástrofes. Por ejemplo, se pueden programar para Nochebuena, Jueves Santo (institución de la Santa Cena), Viernes Santo (hora de la muerte de Jesús) o el día de Ascensión. Del mismo modo, por ejemplo, antes de un Servicio Divino en ayuda para los difuntos puede celebrarse un encuentro de recogimiento en memoria de los difuntos. Los encuentros de recogimiento también pueden tener lugar con motivo de aniversarios de la comunidad o en relación con otros eventos de relaciones públicas, y pueden utilizarse también para la evangelización o la confraternización con otras confesiones cristianas. El encuentro de recogimiento siempre tiene relación con la fe cristiana.

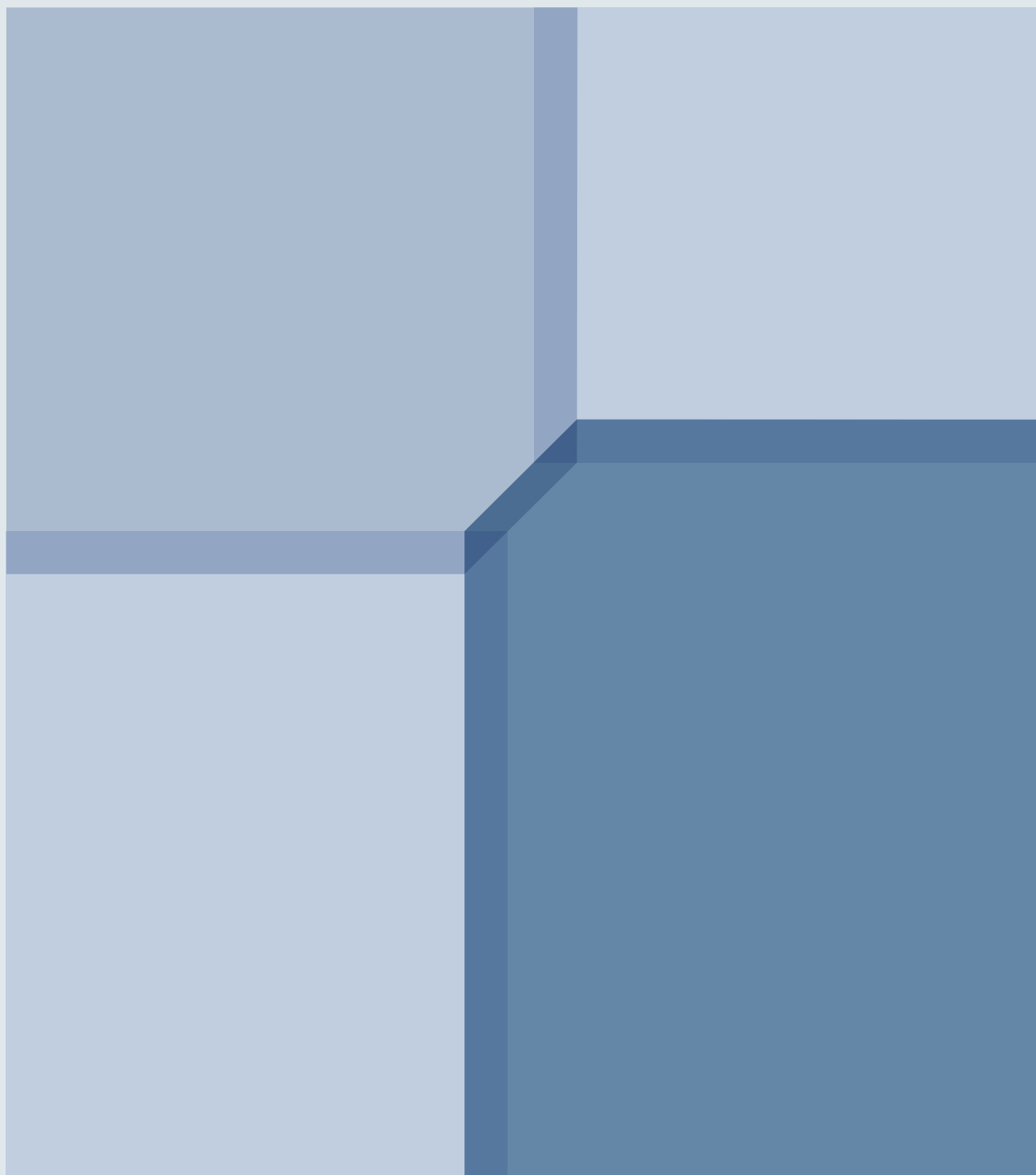
Desarrollo y conducción de un encuentro de recogimiento:

Un encuentro de recogimiento no tiene forma litúrgica, por lo cual tampoco constituye una forma especial del Servicio Divino. No es necesaria para su realización la presencia de portadores de ministerio. Su desarrollo es establecido por el que lo conduce.

La conducción de uno de tales encuentros no se realiza desde el altar. No hay anuncio de la palabra como en un Servicio Divino, ni dispensación de Sacramentos ni actos de bendición. Una reunión de recogimiento comienza y finaliza con una oración. No tiene introducción trinitaria ni bendición final, tampoco hay triple amén.

El encargado de la dirección de la comunidad es quien decide sobre la realización de estos encuentros de recogimiento. En todos los casos, su estructura debe ser adecuada a la santidad de la casa de Dios.

DISPENSACIÓN DE SACRAMENTOS Y ACTOS DE BENDICIÓN



4.1 Santo Bautismo con Agua

Incorporación en la liturgia

La dispensación de los Sacramentos es un acontecimiento central del Servicio Divino (Servicio Divino regular). El Santo Bautismo con Agua tiene lugar después de la Absolución y la oración del sacrificio, y puede ser introducido por un aporte musical. Si antes del festejo de la Santa Cena estuviesen previstos la dispensación de Sacramentos y actos de bendición, se efectuarán en el siguiente orden:

- Santo Bautismo con Agua
- Adopción
- Santo Sellamiento
- Confirmación.

Realización

El Sacramento del Santo Bautismo con Agua es dispensado por el apostolado o por portadores del ministerio de Pastor. La dispensación del Sacramento se realiza delante del altar.

Alocución en el Bautismo de niños⁴

Se debe mencionar lo siguiente:

- Jesús valoró a los niños cuando dijo: “Dejad a los niños venir a mí”. Por lo tanto, también los niños pueden recibir los Sacramentos.
- Los padres son responsables de su educación en la fe cristiana, así como es anunciada en la Iglesia Nueva Apostólica.
- La comunidad es convocada a formar un espacio de fortalecimiento de la fe, dedicación y amor al niño.
- El Santo Bautismo con Agua es la primera y fundamental manifestación sacramental de gracia de Dios hacia el ser humano.⁵ Es necesario para la salvación.

⁴ Si otras personas fueren responsables de la educación religiosa del niño, las siguientes alocuciones estarán dirigidas a quienes estuvieren autorizados para su educación.

⁵ cf. Mr 16:16

- Por el Santo Bautismo, el bautizado pasa a formar parte del cuerpo de Cristo, es decir, de la Iglesia de Cristo.
- El Santo Bautismo es ser sepultado y resucitar con Cristo.⁶
- Es lavado el pecado original.⁷

Alocución en el Santo Bautismo de adultos⁸

Se debe mencionar lo siguiente:

- La fe y el reconocimiento del que será bautizado son condiciones previas para recibir el Santo Bautismo con Agua.
- Forma parte de ello, que se confiese a la fe nuevoapostólica:
 - al trino Dios,
 - a la muerte, la resurrección y el retorno de Jesucristo y
 - al envío y la autoridad del apostolado.
- Esta fe es vivida en lo cotidiano y en la comunión del Servicio Divino.
- La comunidad es convocada a formar un espacio de fortalecimiento de la fe, dedicación y amor.
- El Santo Bautismo con Agua es la primera y fundamental manifestación sacramental de gracia de Dios hacia el ser humano.⁹ Es necesario para la salvación.
- Por el Santo Bautismo, el bautizado pasa a formar parte del cuerpo de Cristo, es decir, de la Iglesia de Cristo.
- El Santo Bautismo es “ser sepultado y resucitar con Cristo”.¹⁰
- Es lavado el pecado original.¹¹

6 cf. Ro 6:4

7 Pecado original: estado de separación de Dios causado por la caída en el pecado, del que se sale mediante el Santo Bautismo con Agua. (La inclinación del ser humano al pecado permanece).

8 Entre ellos también se cuentan los niños que han alcanzado la mayoría de edad para la religión, que se hacen cargo ellos mismos de la responsabilidad.

9 cf. Mr 16:16

10 cf. Ro 6:4

11 cf. Nota al pie 7

Consentimiento en el Santo Bautismo de niños

El siervo oficiante solicita a los padres el “sí”.

“Queridos padres, ahora os pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Creéis en Jesucristo y queréis educar a vuestro hijo en la fe nuevoapostólica y enseñarle a permanecer fiel al Señor? Entonces prometedlo delante de Dios y la comunidad con un ‘sí’”.

Cuando uno de los padres no es nuevoapostólico, se puede agregar:

“... educar a vuestro hijo en la fe nuevoapostólica y apoyar esta educación...”

Consentimiento en el Santo Bautismo de adultos

El siervo oficiante solicita a quien recibe el Santo Bautismo el “sí”:

“Ahora le pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Cree usted en Jesucristo y quiere orientar su vida en el Evangelio, así como lo anuncian los Apóstoles? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración después del consentimiento

Después del “sí” de los padres o de quien recibe el Santo Bautismo, tiene lugar una oración que puede comprender lo siguiente:

- Petición por fuerza y por la capacidad para guardar el voto.
- Petición por un desarrollo bendecido de la fe de quien recibe el Santo Bautismo.

Consagración del agua bautismal

Se procede a consagrar el agua bautismal. El siervo oficiante mantiene su mano sobre el agua bautismal y efectúa la consagración con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, separo esta agua y la consagro para el acto del Santo Bautismo con Agua. Amén”.

Acto bautismal

Sigue ahora el acto bautismal. El siervo oficiante pronuncia para ello la siguiente fórmula trinitaria:

“(Dado el caso, nombre) ..., te bautizo en el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo”.

Mientras pronuncia la fórmula bautismal, quien realiza el Santo Bautismo dibuja con el agua consagrada tres veces una cruz sobre la frente del bautizado. Se sumerge para ello tres veces la mano en el agua consagrada. Se debe prestar atención a utilizar suficiente cantidad de agua.

Para cada bautizado se repite la fórmula trinitaria con el respectivo acto bautismal.

Imponiendo sus manos, quien bautiza sigue con el acto bautismal diciendo:

“Con este acto Dios lava el pecado original. Ahora has llegado a ser parte del cuerpo de Cristo y, con ello, eres incorporado en la Iglesia de Cristo”.

Dispensación de la bendición bautismal

A ello se une de inmediato la bendición bautismal, que es donada con imposición de manos. Se propone el siguiente contenido:

Dios, el Padre,

- te transmite su gracia y te conduce en el camino hacia la salvación y la plena redención.
- te acepta con amor.

Dios, el Hijo,

- sacrificó su vida para ti.
- te abre el acceso a la Santa Cena y a las bendiciones de la casa de Dios.
- te regala su paz.

Dios, el Espíritu Santo,

- te quiere formar en la naturaleza de Cristo.
- te proteja en el camino de la fe y de la vida.

Si confiesas a Jesucristo delante de los hombres, Él también te confesará delante de su Padre que está en los cielos.¹²

Final obligatorio:

“La bendición de Dios te acompañe. La paz del Resucitado sea contigo. Amén”.

Comienzo del festejo de la Santa Cena

Después de ser transmitidos deseos de bendición, los bautizados o bien los padres con su hijo bautizado vuelven a ocupar su lugar en la comunidad.

Si no hubiera previstos otros actos o aportes musicales, la comunidad permanece de pie y sigue el festejo de la Santa Cena.

¹² cf. Mt 10:32

Bautismo condicional

El Santo Bautismo con Agua dispensado en forma válida no se repite. En algunos casos sucede que los creyentes no están seguros de si realmente recibieron el Santo Bautismo con Agua cuando eran niños. Cuando además resulta imposible obtener documentos al respecto, se puede realizar un así llamado Bautismo condicional. Por un lado, dicho Bautismo le brinda seguridad al creyente y, por el otro, evita que se lo vuelva a bautizar.

El Bautismo condicional se realiza igual que el Santo Bautismo con Agua y se introduce con las siguientes palabras:

“Con la condición de que aún no has recibido el Santo Bautismo con Agua, te bautizo en el nombre de ...”.

El Bautismo condicional tiene lugar preferentemente fuera del Servicio Divino, preferentemente en el marco de una visita al hogar. El acto será documentado.

4.2 Santo Sellamiento

Incorporación en la liturgia

El Santo Sellamiento tiene lugar después de la Absolución y la oración del sacrificio, y puede ser introducido por un aporte musical. Si antes del festejo de la Santa Cena estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Santo Bautismo con Agua
- Adopción
- Santo Sellamiento
- Confirmación.

Realización

El Santo Sellamiento es dispensado exclusivamente por el ministerio de Apóstol. El acto se realiza delante del altar.

Alocución en el Sellamiento de niños¹³

Se recomienda el siguiente contenido:

- Es dispensado el don del Espíritu Santo, lo que significa que el Espíritu de Dios hace morada permanente en la persona.
- Con ello se completa lo que ha comenzado en el Santo Bautismo con Agua: se lleva a cabo el renacimiento de agua y Espíritu, y se concede la filiación divina.
- El niño recibe la condición previa para llegar a ser una primicia y formar parte de la novia de Cristo.
- Los padres son responsables de su educación en la fe nuevoapostólica.

¹³ Si otras personas fueren responsables de la educación religiosa del niño, las siguientes alocuciones estarán dirigidas a quienes estuvieren autorizados para su educación.

Alocución en el Sellamiento de adultos

Se recomienda el siguiente contenido:

- Es dispensado el don del Espíritu Santo, lo que significa que el Espíritu de Dios hace morada permanente en la persona.
- Con ello se completa lo que ha comenzado en el Santo Bautismo con Agua: se lleva a cabo el renacimiento de agua y Espíritu, y se concede la filiación divina.
- El creyente recibe la condición previa para llegar a ser una primicia y formar parte de la novia de Cristo.
- El sellado forma parte de quienes Dios prepara a través del ministerio de Apóstol para el retorno de Cristo. Se debe dejar guiar y fortalecer por el Espíritu Santo.

Petición de consentimiento

Como testigo de la dispensación del Sacramento y de la promesa de fidelidad, se solicita a la comunidad ponerse de pie. El Apóstol pide a los padres del niño prometer que educarán a sus hijos en la fe nuevoapostólica, o bien, en el caso de los adultos, prometer confesarse a esta fe y seguir a Cristo.

Santo Sellamiento de un niño

Texto litúrgicamente vinculante de la pregunta a los padres, cuando ambos son nuevoapostólicos:

“Queridos padres, ahora os pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Queréis educar a vuestro hijo en la fe nuevoapostólica así como está descrita en la Confesión de fe y enseñarle a permanecer fiel al Señor y a dejarse preparar por la palabra y el Sacramento para su retorno? Entonces prometedlo con un ‘sí’”.

Cuando solo uno de los padres es nuevoapostólico, se puede completar:

“... educar a vuestro hijo en la fe nuevoapostólica y apoyar esta educación...”

Santo Sellamiento de adultos

Texto litúrgicamente vinculante de la pregunta:

“Ahora le pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Se confiesa usted a la fe nuevoapostólica así como está descrita en la Confesión de fe, quiere seguir a Jesucristo y dejarse preparar por la palabra y el Sacramento para su retorno? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración después del consentimiento

Después del “sí” sigue una oración. Esta debe comprender lo siguiente:

- Petición por la bendición de Dios para este “sí”.
- Petición al trino Dios para que sea concedido el don del Espíritu Santo.
- Petición a Dios, el Espíritu Santo, que acompañe al que será sellado y lo llene del poder para hacer efectivo el don del Espíritu.

Acto del Sellamiento

La dispensación formal de este Sacramento requiere el gesto de la imposición de manos como signo visible: El Apóstol dispensa, por imposición de las manos sobre la cabeza del receptor, el don del Espíritu Santo con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, recibe el don del Espíritu Santo”.

Pueden seguir enunciados con el siguiente contenido:

- El trino Dios es el que actúa en ti.¹⁴
- Él te ama y te ha atraído hacia Él.
- Dios te sella para el día del retorno de Cristo.¹⁵
- Recibes el sello de Dios como señal de la salvación.
- Con ello eres llamado para servir junto a Cristo en el reino de paz.
- Jesucristo inscribe tu nombre en el libro de la vida del Cordero.¹⁶

¹⁴ cf. 2 Co 1:22

¹⁵ cf. Ef 4:30

¹⁶ cf. Ap 21:27

- El don del Espíritu Santo tiene los siguientes efectos:
 - Constituye la base para la filiación divina.
 - Te hace heredero de la vida eterna y coheredero con Cristo.¹⁷
 - Te transmite la condición previa para llegar a ser primicia en el reino de Dios y formar parte de la novia de Cristo.
- Es las arras de la gloria futura.¹⁸
- Mediante el Santo Sellamiento, el Espíritu de Dios hace morada permanente en el hombre. Dios mismo concede el ser partícipe de su naturaleza: “El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado”.¹⁹
- Con este acto eres conciudadano de los santos y miembros de la familia de Dios, edificado sobre el fundamento de los Apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo.²⁰
- El Espíritu Santo te quiere consolar, fortalecer y guardar.

Final obligatorio:

*“La bendición de Dios te acompañe.
La paz del Resucitado sea contigo. Amén”.*

Comienzo del festejo de la Santa Cena

Después de transmitir deseos de bendición, los sellados o bien los padres con su hijo sellado vuelven a ocupar su lugar en la comunidad. Si no hubiera previsto otro acto, la comunidad permanece de pie y sigue el festejo de la Santa Cena.

17 cf. Tit 3:5-7; Ro 8:17

18 cf. Ef 1:14

19 cf. Ro 5:5/Catecismo INA 8.3.9

20 cf. Ef 2:19-20

4.3 Santa Cena

La preparación y realización del Sacramento de la Santa Cena están descritas detalladamente en los [capítulos 1.1](#) y [1.2](#).

4.4 Adopción en la comunidad²¹

Incorporación en la liturgia

La Adopción de invitados en la comunidad es un acto de bendición en el que quienes son adoptados se confiesan a la fe nuevoapostólica y se les abre el acceso para participar en forma permanente de la Santa Cena. Este acto tiene lugar después de la Absolución y la oración del sacrificio, y puede ser introducido por un aporte musical.

Si antes del festejo de la Santa Cena estuviesen previstos varios actos, se efectuarán siguiendo el siguiente orden:

- Santo Bautismo con Agua
- Adopción
- Santo Sellamiento
- Confirmación.

Realización

La Adopción es llevada a cabo por portadores del ministerio de Pastor. El acto se realiza delante del altar.

Alocución

Se recomienda el siguiente contenido:

- Con la recepción del Santo Bautismo con Agua ha tenido lugar la primera y fundamental manifestación de gracia de Dios.
- Todas las personas que han sido bautizadas, que creen en Jesucristo y se confiesan a Él como su Señor, pertenecen a la Iglesia de Cristo.
- Constituyen condiciones previas para la Adopción, la fe y la confesión de que
 - Jesucristo viene otra vez para llevar su novia a casa.

²¹ Antes de la Adopción, debe ser explicada a los invitados la Confesión de fe nuevoapostólica en conversaciones de asistencia espiritual.

- los Apóstoles son enviados para preparar la novia de Cristo para el retorno de Cristo.
- en el Santo Sellamiento es recibido el don del Espíritu Santo.
- La Adopción confiere el derecho a participar del festejo de la Santa Cena en forma permanente.

Se pide el consentimiento

Se solicita a la comunidad que se ponga de pie. Luego el siervo oficiante pide que se confiese a la fe nuevoapostólica:

“Ahora le pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Se confiesa usted a la fe nuevoapostólica, quiere seguir a Jesucristo y dejarse preparar por la palabra de Dios para recibir el don del Espíritu Santo? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración después del consentimiento

Después del “sí” sigue una oración. Esta debe comprender lo siguiente:

- Petición por fuerzas y por la capacidad para guardar su voto
- Petición por un desarrollo bendecido de la fe del adoptado en la comunidad.

Acto de la Adopción

El siervo oficiante realiza el acto con el siguiente texto:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo lo adopto en la comunidad de confesión y comunión de la Iglesia Nueva Apostólica. Ahora tiene acceso permanente a la Santa Cena y a las bendiciones de la casa de Dios”.

Se pueden agregar otros deseos de bendición con el siguiente contenido:

- El trino Dios fortifique la fe y guarde en el seguimiento a Jesucristo.
- La bendición del trino Dios acompañe a los creyentes, la paz de Resucitado esté presente.

Comienzo del festejo de la Santa Cena

Después de transmitir deseos de bendición, los adoptados vuelven a ocupar su lugar en la comunidad.

Si no hubiera previstos otros actos o aportes musicales, la comunidad permanece de pie y sigue el festejo de la Santa Cena.

4.5 Confirmación

Incorporación en la liturgia

El acto de bendición de la Confirmación está directamente relacionado con los Sacramentos del Santo Bautismo con Agua y el Santo Sellamiento y, por eso, tiene lugar después de la Absolución y la oración del sacrificio.

En los Servicios Divinos de Confirmación, además de la Confirmación y el festejo de la Santa Cena, por lo general, no se realizan otros actos.

El acto de la Confirmación puede ser introducido con un aporte musical. El sirviente oficiante o bien un miembro de la comunidad designado a tal efecto, lee la carta del Apóstol Mayor que es entregada a los confirmantes.

Realización

La Confirmación es llevada a cabo por el apostolado o por portadores del ministerio de Pastor. El acto se realiza delante del altar.

Alocución

Se recomienda el siguiente contenido:

El confirmante:

- asume la responsabilidad de su vida de fe.
- se confiesa públicamente a la fe nuevoapostólica, así como se expresa en la Confesión de fe.
- se compromete a ser fiel al trino Dios y a evitar el mal.
- recibe la bendición divina para poder mantener su voto.
- es invitado a involucrarse activamente con sus dones en la vida de la comunidad.

Se pide el consentimiento y el voto de la Confirmación

Se solicita a la comunidad que se ponga de pie. Luego el siervo oficiante pide al confirmante que se confiese a la fe nuevoapostólica:

*“Ahora te pregunto delante de Dios y la comunidad:
¿Te confiesas a la fe nuevoapostólica, así como se expresa en la
Confesión de fe; quieres orientar tu vida en Jesucristo y dejarte
preparar para su retorno? Entonces promételo con un ‘sí’”.*

El siervo oficiante agradece al confirmante por su “sí” y le pide que pronuncie delante de Dios y la comunidad el voto de la Confirmación. Los confirmantes lo dicen en conjunto. Es el siguiente:

*“Yo renuncio al diablo y a todo su obrar y ser, y me entrego a ti,
oh Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, en la fe, obediencia
y con el serio propósito de serte fiel hasta mi fin. Amén”.*

Oración por la bendición de Dios

Después del “sí” y el voto de la Confirmación, se realiza una breve oración pidiendo por bendición.

Dispensación de bendición

La bendición de la Confirmación se dispensa con imposición de manos pronunciando las siguientes palabras:

*“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo,
recibe la bendición para tu Confirmación”.*

Se propone continuar con el siguiente contenido:

Dios, el Padre,

- te ha elegido desde la eternidad como su hijo y te ha concedido el renacimiento de agua y del Espíritu.
- te dé fuerzas para mantener el voto de la Confirmación.

Dios, el Hijo,

- ha ofrendado su vida por ti.
- te ha elegido para pertenecer a la comunidad nupcial.
- esté contigo todos los días.
- te brinde su paz.

Dios, el Espíritu Santo,

- fortalezca tu fe y te dé fuerzas para mantener tu voto.
- te proteja en el camino de la fe y de la vida.
- te prepare para el retorno de Cristo.

Final obligatorio:

“La bendición de Dios te acompañe. La paz del Resucitado sea contigo. Amén”.

El siervo oficiante felicita al confirmante y le da la bienvenida a la comunidad y al círculo de la juventud como cristiano con responsabilidad propia. La comunidad permanece de pie.

Después de transmitir deseos de bendición, el confirmante vuelve a ocupar su lugar en la comunidad. Si la Confirmación finaliza con un aporte musical, la comunidad se sienta.

Comienzo del festejo de la Santa Cena

A continuación, sigue el festejo de la Santa Cena.

4.6 Dispensación de bendición para aniversarios de boda²²

Incorporación en la liturgia

La dispensación de bendición para un aniversario de boda se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si después de la Santa Cena estuviesen previstos varios actos, se efectuarán siguiendo el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

La dispensación de bendición para un aniversario de boda es llevada a cabo por el apostolado o por portadores del ministerio de Pastor. El acto se realiza delante del altar o, dado el caso, en el lugar donde se halla sentada la pareja que festeja su aniversario.

Para introducir el acto, por lo general se presenta un aporte musical.

Alocución

Se puede mencionar lo siguiente:

- Alabanza y agradecimiento por la protección y el acompañamiento divino.
- Dado el caso, acontecimientos especiales en la vida matrimonial y familiar.
- Dado el caso, colaboración del matrimonio en la comunidad.
- Dado el caso, transmisión de un texto bíblico para la pareja que celebra su aniversario de boda y breves explicaciones sobre el mismo.

22 cf. Catecismo INA 12.2.3.2

Oración por la bendición de Dios

La comunidad se pone de pie para una oración en la que se expresa la petición por la bendición de Dios.

Dispensación de bendición

Se pide a la pareja que se tome la mano derecha. El siervo oficiante coloca su mano sobre las manos de la pareja y les dispensa la bendición con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, recibid la bendición de Dios para vuestro aniversario de bodas”.

Se pueden mencionar los siguientes contenidos:

- Dios os ha protegido en el tiempo que pasó.
- Sigáis encomendados a su cuidado.
- Dios despierte en vosotros buenos pensamientos para alegraros mutuamente.
- Dios siga bendiciendo vuestro pacto matrimonial.
- Él os prepare para el retorno de Jesucristo.

Final obligatorio:

“La bendición de Dios os acompañe. La paz del Resucitado sea con vosotros. Amén”.

Transición a la oración final

Después de transmitir deseos de bendición a la pareja que celebra su aniversario de boda, puede tener lugar otro aporte musical. A continuación, sigue la oración final.

4.7 Bendición prenatal

Incorporación en la liturgia

Como el primer acto visible de Dios en el ser humano se dispensa una bendición prenatal. Este acto de bendición se realiza en la madre, previa expresión de su deseo de recibirla. Tiene lugar, por lo general, en el marco de una visita de asistencia espiritual.

Realización

El requisito previo para ser dispensada la bendición es que el embarazo esté confirmado por un médico.

La bendición prenatal no incluye la promesa de un embarazo sin problemas ni el nacimiento de un niño sano.

La bendición prenatal es impartida por el apostolado o por portadores del ministerio de Pastor.

Alocución

La preparación para el acto de bendición incluye lo siguiente²³:

- El primer acto visible de Dios en el ser humano es la bendición prenatal.
- En la bendición, Dios fortalece a la madre para fomentar y cuidar a su hijo durante su desarrollo prenatal.
- La bendición también redundará en favor del niño por nacer. Madre e hijo están seguros en las manos del Señor.
- Mientras el niño va creciendo en el vientre de la madre, está unido a ella en todo. Absorbe lo que la madre suministra a su cuerpo, alma y espíritu. Por lo tanto, la madre puede influir positivamente en el feto a través de la oración y cuando incluye conscientemente al niño en su vida de fe.

23 cf. Catecismo INA 12.2.1

Oración

Para la oración y la dispensación de bendición, los presentes se ponen de pie.

El acto de bendición comienza en el nombre el trino Dios. En la oración que sigue, se agradece a Dios por la nueva vida que se está desarrollando y se ruega por la bendición prenatal.

Dispensación de bendición

Después de la oración, se dispensa la bendición prenatal imponiendo las manos sobre la cabeza de la madre con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo recibe la bendición prenatal”.

Se le pueden unir enunciados con el siguiente contenido:

- El alma del niño por nacer ha sido creada por Dios. El niño es llamado a ser la imagen de Dios.
- El niño y la madre sean encomendados durante el embarazo al cuidado de Dios.
- La gracia de Jesucristo acompañe al niño por nacer y a su madre.
- El Espíritu Santo conceda a la madre la fuerza para ocuparse del bienestar del niño por nacer en cuerpo, alma y espíritu.

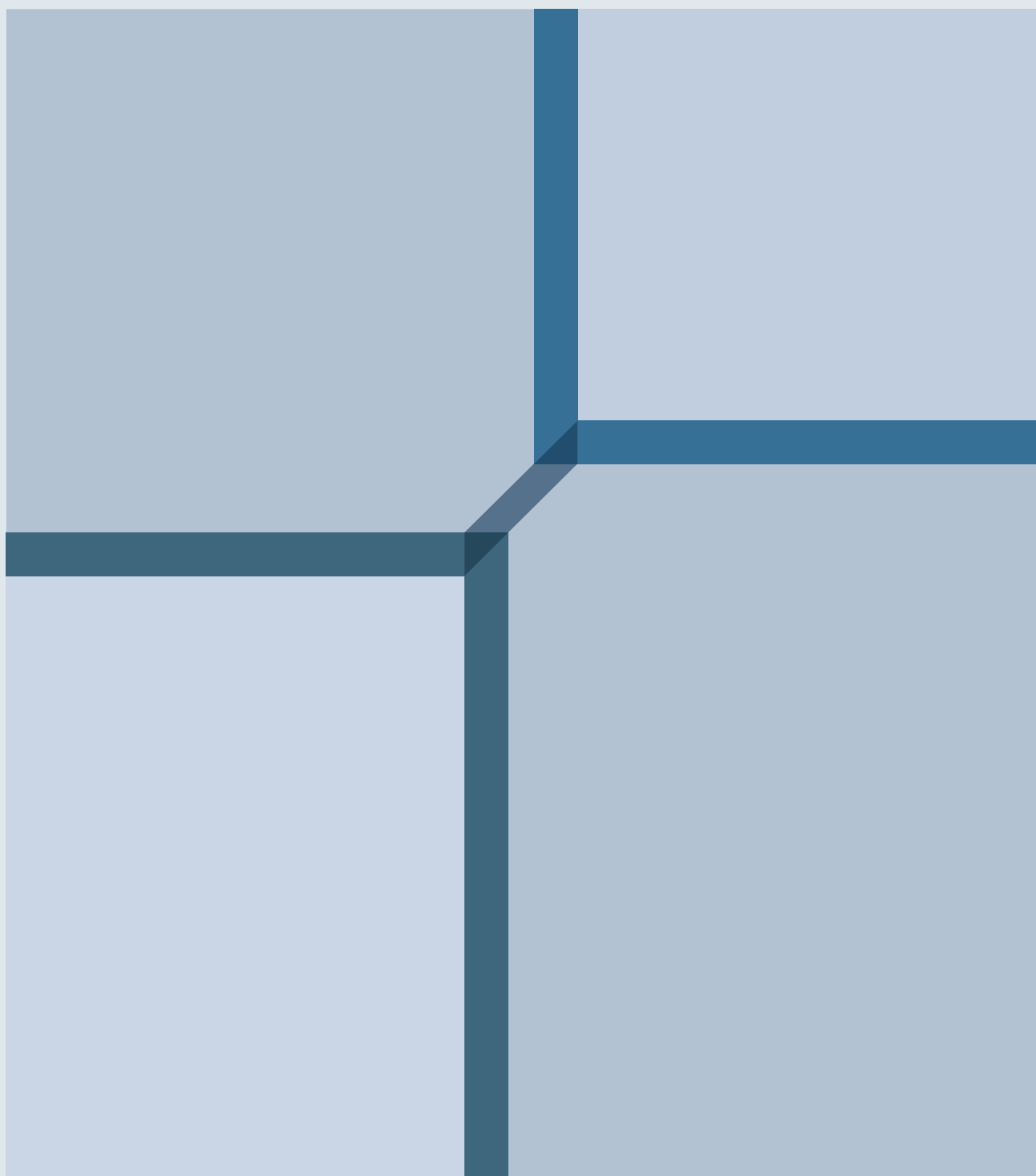
Final obligatorio:

“La bendición de Dios os acompañe. La paz del Resucitado sea con vosotros. Amén”.

Oración final

El acto de bendición finaliza con una oración y bendición final.

ACTOS EN RELACIÓN CON EL MINISTERIO Y EL SERVICIO



5.1 Ordenación de portadores de ministerio

Incorporación en la liturgia

La ordenación es la institución en un ministerio espiritual. Es llevada a cabo por el apostolado en el nombre del trino Dios por imposición de manos y oración. En ella se reciben autoridad, santificación y bendición.

La ordenación se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

La ordenación es realizada por un miembro del apostolado.

Alocución

Se recomienda el siguiente contenido:

Ministerio de Diácono

- Quien es llamado al ministerio de Diácono es escogido por Dios.²⁴
- Los dones personales son bendecidos y santificados para prestar el servicio en la Iglesia.
- El Diácono recibe en el marco de su encargo ministerial la autoridad
 - para el debido anuncio de la palabra y
 - para la dispensación de la bendición trinitaria (bendición final).

24 cf. 5º artículo de la fe

- Es parte del cuerpo ministerial de la respectiva comunidad y del distrito, y dentro de este ámbito pueden serle encomendados servicios.
- Es convocado a servir con sus dones a Dios y al prójimo con amor y a dar testimonio públicamente de su fe.
- Debe ser un ejemplo en orientar su vida en el Evangelio.²⁵

Ministerio de Pastor

- Quien es llamado al ministerio de Pastor es escogido por Dios.²⁶
- Es bendecido y santificado para prestar el servicio sacerdotal.
- Adicionalmente a las autoridades que ya le fueron conferidas con la ordenación en el ministerio de Diácono,²⁷ el Pastor recibe la autoridad para
 - dispensar el Sacramento del Santo Bautismo con Agua,
 - dispensar el Sacramento de la Santa Cena,
 - anunciar el perdón de los pecados en el nombre de Jesucristo y por encargo de su enviador, el Apóstol,
 - realizar actos de bendición como, por ejemplo, Confirmación, casamiento, así como honras fúnebres.

Petición de consentimiento

Se le pide a la comunidad que se ponga de pie. Se le pregunta a quien será ordenado, en el sentido de:

“Ahora le pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Está dispuesto a aceptar el [ministerio de Diácono/ministerio de Pastor] en la comunidad [...] y cumplirlo en fidelidad a Dios, en unión con el apostolado y conforme a las reglas de la Iglesia?

25 cf. 1 Ti. 3:8-13

26 cf. 5º artículo de la fe

27 Si el portador de ministerio no ejerció antes el ministerio de Diácono, también le deben ser transmitidas las autoridades propias del ministerio de Diácono.

¿Quiere orientar su vida en el Evangelio de Jesucristo y servir a las almas confiadas en la fe nuevoapostólica, así como expresa la Confesión de fe, en humildad y amor a Dios y al prójimo? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración (con epiclesis²⁸)

La oración puede tener el siguiente contenido:

- Petición por la bendición de Dios para este “sí”
- Petición por fuerza y la capacidad para guardar el voto, y cumplir los servicios vinculados con el ministerio
- Petición a Dios, el Espíritu Santo, para que en la ordenación conceda bendición, santificación y autoridad.

Acto

El ministerio se recibe de rodillas delante del altar. La ordenación se realiza imponiendo las manos sobre la cabeza de quien es ordenado, con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo reciba el [ministerio de Diácono/ministerio de Pastor]. Reciba del apostolado de Jesucristo la autoridad, santificación y bendición para cumplir con el poder del Espíritu Santo todos los servicios vinculados con este ministerio”.

28 Invocación del Espíritu Santo

Luego se mencionan las autoridades asignadas al respectivo ministerio.

“Reciba la autoridad...

- (Ministerio de Diácono): *...para el debido anuncio de la palabra y para la dispensación de la bendición trinitaria al final del Servicio Divino”.*
- (Ministerio de Pastor): *...para la realización del Santo Bautismo con Agua y para la consagración y dispensación de la Santa Cena, así como para el anuncio del perdón de los pecados en el nombre de Jesucristo y por encargo de su enviado, el Apóstol. Además, a partir de ahora está autorizado para realizar actos de bendición en la Iglesia”.*

Le siguen palabras para bendición y santificación del portador de ministerio:

- Dios despierte, afirme y multiplique los dones existentes, y transmita fuerzas adicionales.²⁹
- Con el ministerio, que es santo, Dios lo hace partícipe de su santidad. En la potencia del Espíritu Santo, se pueden realizar actos santos.³⁰
- Anuncie el Evangelio de Cristo e interceda en favor de él. Atienda a los creyentes que le han sido asignados para su asistencia espiritual, sea un referente para ellos y promueva su fe. Acompáñelos en la oración, ayudándolos a sobrellevar las cargas de la vida cotidiana.³¹
- Colabore para alegría de las almas confiadas y no se enseñoree de su fe.³²
- El gozo del Señor sea siempre su fuerza.³³
- Los ángeles del Señor lo guíen en todos sus caminos.

Final obligatorio:

*“La bendición de Dios le acompañe.
La paz del Resucitado sea con usted. Amén”.*

29 cf. Catecismo INA PyR 416

30 cf. Catecismo INA PyR 417

31 cf. Catecismo INA PyR 468

32 cf. 2 Co 1:24

33 cf. Neh 8:10



Ordenación



Ordenación

5.2 Encargo de portadores de ministerio

Incorporación en la liturgia

El encargo es la transmisión de un servicio vinculado con un ministerio espiritual que comprende una función de conducción en la comunidad, el distrito, la Iglesia regional o la Iglesia en general.

El encargo se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

El encargo es realizado por el Apóstol o un portador del ministerio de Pastor autorizado por él.

Alocución

Se recomiendan, entre otros, los siguientes contenidos:

Dirigente de distrito

- El dirigente de distrito es responsable de varias comunidades en lo concerniente a su atención espiritual y organización.
- Esto incluye que defienda la doctrina conforme a la Confesión de fe nuevoapostólica o bien el Catecismo y anuncie el Evangelio con pureza. Además, se ocupará de que los demás portadores de ministerio hagan lo mismo.

- El servir incluye la asistencia espiritual, garantizar la asistencia espiritual en el distrito de la Iglesia y la atención de los portadores de ministerio y los servicios espirituales (maestros, responsables de la juventud) en el distrito de la Iglesia.

Dirigente de comunidad

- El dirigente de comunidad es responsable de una comunidad en lo concerniente a su atención espiritual y organización.
- Esto incluye que defienda la doctrina conforme a la Confesión de fe nuevoapostólica o bien el Catecismo y anuncie el Evangelio con pureza. Además, se ocupará de que los demás portadores de ministerio hagan lo mismo.
- El servir incluye la asistencia espiritual, el garantizar la asistencia espiritual en la comunidad y la atención de los portadores de ministerio y los servicios espirituales (maestros, responsables de la juventud) en la comunidad.
- El encargado de dirigir la comunidad se ocupa de que los miembros de la comunidad puedan involucrarse con sus dones en beneficio de todos.

Petición de consentimiento

Se solicita a la comunidad que se ponga de pie. Se le pregunta al portador de ministerio que recibirá el encargo, en este sentido:

“Ahora le pregunto [por encargo del Apóstol] delante de Dios y la comunidad: ¿Está dispuesto a cumplir su encargo de [nombre del encargo] en [círculo de actividad], en fidelidad a Dios, en unión con el apostolado y conforme a las reglas de la Iglesia? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración (con epiclesis³⁴)

La oración puede tener el siguiente contenido:

- Petición por la bendición de Dios para este “sí”.
- Petición por fuerza y por la capacidad para guardar el voto y cumplir los servicios vinculados con el ministerio.
- Petición a Dios, el Espíritu Santo, para que con el encargo conceda bendición y santificación.

Acto

El encargo se recibe de rodillas delante del altar. Se realiza imponiendo las manos sobre la cabeza del portador de ministerio involucrado con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo reciba el encargo de servir [nombre del encargo: como dirigente de distrito/ dirigente de comunidad]. El trino Dios lo bendiga y santifique para cumplir en el sentir de Jesucristo todos los servicios vinculados con este encargo”.



Encargo

34 Invocación del Espíritu Santo

Pueden seguir otras palabras de bendición con el siguiente contenido:

- Dios despierte, afirme y multiplique los dones existentes necesarios para el cumplimiento de su tarea de conducción.³⁵
- Dios le dé la sabiduría para tomar decisiones que sirvan [en el distrito / en la comunidad] para protección y estímulo.
- Realice su servicio con amor a todos los miembros de la comunidad [en el distrito / en la comunidad] y en unión con el apostolado.
- Vele sobre lo que le ha sido confiado para que el Evangelio de Jesucristo pueda ser transmitido, así como corresponde a la enseñanza de los Apóstoles.
- Garantice que sean cumplidas las reglas de la Iglesia establecidas por el apostolado.

Final obligatorio:

*“La bendición de Dios lo acompañe.
La paz del Resucitado sea con usted. Amén”.*

35 cf. Catecismo INA PyR 416

5.3 Nombramiento de portadores de ministerio

Incorporación en la liturgia

El nombramiento es la transmisión de un servicio para apoyar a un portador de ministerio dirigente. Se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda

Realización

El nombramiento es realizado por un miembro del apostolado o un portador del ministerio de Pastor autorizado por él.

Alocución

Se recomienda el siguiente contenido:

Obispo

- El Obispo es un ayudante del Apóstol y lo apoya en la asistencia espiritual y la actividad de enseñanza.
- Dado el caso, el Obispo apoya a los portadores de ministerio encargados de la dirección de distritos y comunidades.
- Los portadores de ministerio y los miembros de la comunidad que requieran una dedicación especial deben obtener a través del Obispo una asistencia espiritual llena de empatía.

Ayudante del dirigente de distrito

- El ayudante del dirigente de distrito es quien lo secunda y lo apoya en la asistencia espiritual y la actividad de enseñanza.
- Dado el caso, apoya a los portadores de ministerio encargados de la dirección de comunidades.
- Los portadores de ministerio y los miembros de la comunidad que requieran una dedicación especial deben obtener a través del ayudante del dirigente de distrito una asistencia espiritual llena de empatía.

Ayudante del dirigente de comunidad

- El ayudante del dirigente de comunidad es quien lo secunda y lo apoya en la asistencia espiritual y la actividad de enseñanza.
- Dado el caso, apoya a los portadores de ministerio de la comunidad en su actividad ministerial.
- Los portadores de ministerio y los miembros de la comunidad que requieran una dedicación especial deben obtener a través del ayudante del dirigente de comunidad una asistencia espiritual llena de empatía.

Petición de consentimiento

Se solicita a la comunidad que se ponga de pie. Se le pregunta al portador de ministerio que recibirá el nombramiento, en este sentido:

“Ahora le pregunto [por encargo del Apóstol] delante de Dios y la comunidad: ¿Está dispuesto a apoyar como [nombre el nombramiento] al [Apóstol, dirigente de distrito o de comunidad] en el cumplimiento de su función de conducción en [círculo de actividad], en fidelidad a Dios, en unión con el apostolado y conforme a las reglas de la Iglesia? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración (con epiclesis³⁶)

La oración puede tener el siguiente contenido:

- Petición por la bendición de Dios para este “sí”.
- Petición por fuerza y por la capacidad para guardar el voto y cumplir los servicios vinculados con el ministerio.
- Petición a Dios, el Espíritu Santo, para que con el nombramiento conceda bendición.

Acto

El nombramiento se realiza de pie delante del altar. Se le estrecha la mano al involucrado con las siguientes palabras:

“Reciba el nombramiento [función: como Obispo/ayudante del dirigente de distrito/ayudante del dirigente de comunidad]. El trino Dios lo bendiga y fortalezca para poder cumplir todos los servicios vinculados con este nombramiento”.

- Luego se mencionan las tareas asignadas al respectivo nombramiento.
- Le siguen para terminar otros deseos de bendición.

³⁶ Anrufung des Heiligen Geistes



Nombramiento para un servicio con ministerio

5.4 Confirmación de portadores de ministerio

Incorporación en la liturgia

Cuando un portador de ministerio cambia de área de actividad, es necesaria la confirmación de su ministerio en la nueva área.

En la liturgia, la confirmación de un ministerio se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

La confirmación de portadores del ministerio de Pastor y del ministerio de Diácono es realizada, por lo general, por el dirigente de distrito.

Acto

La confirmación en el ministerio se realiza de pie delante del altar. Se le estrecha la mano al involucrado con las siguientes palabras:

“Lo confirmo [por encargo del Apóstol] en su encargo ministerial [en el área de Apóstol/distrito / en la comunidad] como [nombre del ministerio]. Dios lo siga bendiciendo y fortaleciendo en su nuevo círculo de actividad”.

5.5 Nombramiento para servicios no vinculados con un ministerio espiritual (maestros, responsables de la juventud)

Los miembros de la comunidad o portadores de ministerio que estén activos a largo plazo como maestros responsables principales a nivel del distrito o de la comunidad en la preescuela dominical, la escuela dominical, las clases de religión y Confirmación o como encargados de la juventud responsables principales, serán colocados para esos servicios mediante un nombramiento.

Incorporación en la liturgia

El nombramiento de miembros de la comunidad o portadores de ministerio para un servicio no vinculado con un ministerio tiene lugar en un Servicio Divino o después del mismo, en presencia de la comunidad o bien en el círculo de aquellos entre los que se prestará el servicio.

Si tiene lugar en el Servicio Divino, se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

El portador del ministerio de Pastor competente efectúa el nombramiento.

Alocución

Se recomienda, entre otros, el siguiente contenido:

Maestros³⁷

- El maestro tiene el encargo de apoyar a los padres en su responsabilidad de educar a sus hijos en la fe nuevoapostólica.
- El apoyo consiste en enseñar a los niños valiéndose de las obras de enseñanza que pone a disposición la Iglesia.
- Debe ayudar a los niños a desarrollar una fe personal. Forma parte de ello, hacer hincapié en el valor de la oración y el Servicio Divino y animarlos a comprometerse con los contenidos de la fe nuevoapostólica.
- El maestro actúa de acuerdo con y por encargo de la Dirección del distrito o de la comunidad.

Responsables de la juventud³⁸

- Quien haya recibido el nombramiento para ocuparse de la juventud es la persona de contacto personal para los jóvenes en diversas situaciones de la vida y en temas referentes a la fe.
- Anima a los jóvenes a participar en los diversos campos de actividad de la comunidad, a practicar su fe y a profesarla y defenderla en su entorno.
- El responsable de la juventud actúa de acuerdo y por encargo de la Dirección del distrito o de la comunidad.

³⁷ cf. Catecismo INA 12.4.1

³⁸ cf. Catecismo INA 12.4.2

Petición de consentimiento

Se solicita a la comunidad que se ponga de pie. Se le pregunta al hermano o hermana que recibirá el nombramiento, en este sentido:

“Ahora le pregunto delante de Dios y la comunidad: ¿Está dispuesto a ayudar en el futuro en su distrito/su comunidad en humildad y fidelidad en la asistencia espiritual de los niños/jóvenes? ¿Está dispuesto a servir en el amor a Jesucristo a quienes le son confiados? Entonces prométalo con un ‘sí’”.

Oración

La oración puede tener el siguiente contenido:

- Petición por la bendición de Dios para este “sí”.
- Petición por la fuerza y la capacidad para guardar el voto, a fin de poder cumplir el servicio vinculado a él.
- Petición a Dios para que asista a quien recibe el nombramiento.

Acto

El nombramiento se realiza, dado el caso, de pie delante del altar. Se le estrecha la mano al involucrado con las siguientes palabras:

“Reciba el nombramiento [nombre: como maestro o bien como responsable de la juventud]. El trino Dios lo bendiga y fortalezca para poder cumplir todos los servicios vinculados con este nombramiento”.

- Luego se mencionan las tareas asignadas al respectivo nombramiento.
- Le siguen para terminar otros deseos de bendición.



Nombramiento para un servicio sin ministerio

5.6 Desvinculación de un encargo o nombramiento

5.6.1 Desvinculación de un encargo o nombramiento de portadores de ministerio

Incorporación en la liturgia

La desvinculación de un portador de ministerio de un encargo o un nombramiento se realiza después del festejo de la Santa Cena.

Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

La desvinculación de un encargo o un nombramiento es realizada por un miembro del apostolado o por portadores del ministerio de Pastor autorizados por él.

Acto

Se le expresa al involucrado delante del altar el agradecimiento por su servir y dedicación. A continuación, se le estrecha la mano y se realiza la desvinculación del encargo o nombramiento con las siguientes palabras:

“Lo desvinculo con este acto [por encargo del Apóstol] de su encargo/nombramiento como [nombre] en [círculo de actividad]”.

5.6.2 Desvinculación de un nombramiento para servicios no vinculados con un ministerio (maestros, responsables de la juventud)

Incorporación en la liturgia

La desvinculación de un nombramiento tiene lugar en un Servicio Divino o después del mismo, en presencia de la comunidad o en el círculo de aquellos a los cuales estuvo destinado el servicio.

Si la desvinculación tiene lugar en el Servicio Divino, se realiza después del festejo de la Santa Cena. Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

La desvinculación de un nombramiento es realizada por el apostolado o un portador del ministerio de Pastor autorizado por él.

Acto

Se le expresa al involucrado, dado el caso, delante del altar el agradecimiento por su servir y dedicación. A continuación, se le estrecha la mano y se realiza la desvinculación del nombramiento con las siguientes palabras:

“Lo desvinculo [por encargo del Apóstol] de su nombramiento como [nombre]”.

5.7 Pase a descanso de portadores de ministerio

Incorporación en la liturgia

El pase a descanso de un portador de ministerio se realiza después del festejo de la Santa Cena.

Si estuviesen previstos varios actos, se efectuarán en el siguiente orden:

- Pase a descanso, desvinculación de un encargo o nombramiento vinculado con un ministerio
- Ordenación, encargo, nombramiento, confirmación de un portador de ministerio
- Desvinculación de o nombramiento para un servicio no vinculado con un ministerio
- Compromiso, casamiento, aniversarios de boda.

Realización

El pase a descanso de portadores de ministerio es realizado por el Apóstol o un portador del ministerio de Pastor autorizado por él.

Acto

Se le expresa al involucrado delante del altar el agradecimiento por su servir y dedicación.

A continuación, se le estrecha la mano y se lo desvincula de su encargo ministerial. Se señala que la autoridad ministerial se mantiene.

Esto acontece con las siguientes palabras:

*“Lo desvinculo [por encargo del Apóstol] de su encargo ministerial.
La autoridad ministerial que ha recibido, la mantiene”.*